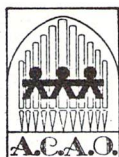


CABANILLES

Revista trimestral de la Asociación Cabanilles de Amigos del Organo

ORGANOS Y ORGANISTAS DE LA VILLA DE AYORA



Valencia, Octubre–Diciembre 1982
Num. 4

Revista trimestral de la Asociación Cabanilles de Amigos del Organo.

Valencia Octubre-Diciembre 1982

Num. 4

Director: Vicente Ros

Redacción y administración: Junta Directiva de ACAO

Correspondencia: Vicente Ros

C/ Luis Oliag 58, 7a

Valencia - 6

España

Precio de suscripción (4 números al año): España 800' - pts.

Extranjero 1000' - pts.

Estas cantidades pueden hacerse efectivas por talón bancario a nombre del Director de la Revista Vicente Ros, o bien ingresarlas directamente a la C/C num. 131008968082 de la Caja de Ahorros de Valencia. Urbana Glorieta, C/ General Tovar 3. Valencia - 3. España, a nombre de "Asociación Cabanilles de Amigos del Organo".

IMPRIME: OCMO, VALENCIA

DEP LEG V-1286-1982

INDICE

Editorial	pag. 1
Organos y organistas de la villa de Ayora	pag. 2
Documenta	pag. 15
Apéndice a los num. 2 y 3 sobre la música en la parroquia de San Martín, de Valencia (ss. XVI - XX).	pag. 36
Informaciones.	pag. 38
Revistas extranjeras.	pag. 39
Partituras.	pag. 42

Con la colaboración de la Excm. Diputación de Valencia.

EDITORIAL

Con cierto retraso sobre el plazo previsto ofrecemos el n. 4 de "Cabanilles" que cierra su primer año de existencia.

Las causas de esta demora són varias que no podemos pasar a detallar, sin omitir por ello algunas de las principales, como las catastróficas inundaciones sufridas el pasado otoño, que retrasaron evidentemente los trabajos de este número cuyo tema monográfico principal está dedicado a Ayora (Valencia), uno de los pueblos más afectados por esta calamidad. Desde aquí queremos solidarizarnos con el dolor de Ayora y los otros pueblos afectados, particularmente con Algemesí, patria chica de nuestro inmortal organista Cabanilles y en el que tenemos tan buenos amigos, socios y suscriptores.

La inauguración de la primera fase del órgano monumental "Cabanilles", que esta Asociación está promocionando y que debía haberse realizado ya en el pasado año, y cuya reseña queríamos haber incluido en este n. 4, ha sido también una de las causas del retraso. Con todo, más vale tarde que nunca y las cosas hay que hacerlas bien. La primera fase del órgano Cabanilles tendrá su inauguración ya con toda seguridad dentro del mes de febrero y por tanto la reseña se incluirá en el n. 5 de nuestra revista, primero de este año 1983, contenido que está preparado y que muy pronto recibirán todos.

Para el año 1983 queremos mantener el precio de la suscripción y a ser posible aumentar un poco el número de páginas, veremos si los avatares de la economía lo permiten, esperemos que sí.

No olvidéis todos de remitirnos cualquier información que creáis interesante para su divulgación a través de "Cabanilles", pues es una revista de todos y para todos.

El próximo año ampliaremos más las secciones de orientación sobre libros y partituras sobre el órgano así como también de discos, etc. Todos tenemos la palabra.

V. ROS

ORGANOS Y ORGANISTAS DE LA VILLA DE AYORA

La Villa de Ayora y sus archivos

Si bien tuvo mucha importancia esta villa en la época feudal, particularmente, la pobreza documental progresiva que ha ido sufriendo por diversos avatares históricos, no permiten resumir con facilidad su trayectoria histórica y artística. Conviene remarcarlo de entrada ya, para explicarse las lagunas inevitables que presenta la documentación que atañe al tema que nos ocupa.

De los importantes archivos que existían en Ayora; en sus conventos, Ayuntamiento, antiguo hospital, Iglesia, etc., únicamente queda —y por casualidad— este último, aunque algo desperdigado y deteriorado. De los demás no queda nada o casi nada.

Del archivo propiamente musical que poseía la parroquia no quedan más que dos libros de facistol de los cuatro que se tiene noticia que existían. Uno de ellos es un misal con tapas de cuero y hojas de pergamino, notación cuadrada e iniciales miniadas en rojo y negro, de estilo gótico, al que desgraciadamente le faltan las primeras hojas y algunas de su interior, por lo que no podemos dar fecha exacta de su aparición ni de su procedencia. El otro es un antifonario impreso con caracteres del setecientos, “*Proprium de tempore. Sabatto ante Dominicam primam adventus...*”, con tapas forradas de cuero, algo deterioradas y con adornos de metal. No ha llegado hasta nosotros nada de música polifónica ni de órgano.

Las distintas circunstancias históricas, particularmente el incendio del archivo municipal provocado por las tropas de Felipe V el 23 de abril de 1707, así como la guerra de la Independencia, las guerras carlistas y nuestra última contienda de 1936, fueron mermando el patrimonio documental y artístico de Ayora. La toma de conciencia actualmente sobre la importancia de nuestra historia ha puesto de relieve el valor de la documentación que ha llegado hasta nosotros, reorganizando los trabajos de su conservación y estudio que debemos agradecer, entre otros, y de una manera particular, a D. Vicente Pons, del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valencia, a quien desde estas líneas agradecemos sus orientaciones.

Ayora y sus iglesias

Dentro de la dilatada historia de la villa situada en un punto estratégico y vital para diversas civilizaciones, desde lo que constituía la antigua ciudad ibérica, el paso de los romanos y de los árabes, sus alternativas pertenencias a la Corona de Castilla y de Aragón, hasta que los Reyes Católicos

donaran a la villa a Rodrigo de Vivar y Mendoza, nombrándole marqués de Zenete pasando así a ser Ayora villa de señorío, son diversas las iglesias y ermitas que ha habido dentro de su término, aunque dedicaremos nuestra atención solamente a las que sabemos que tuvieron alguna actividad musical.

LA IGLESIA DE SANTA MARIA LA MAYOR

La primitiva iglesia de Santa María la Mayor situada dentro del castillo—fortaleza y su recinto amurallado fue según parece la antigua mezquita. En sus comienzos sólo existía lo que es ahora el presbiterio y parte del altar mayor con los arcos que forman la bóveda sufriendo posteriormente algunas reformas. En ella se celebraron los bautizos y funerales de muchos de los señores feudales de la villa (los Mendoza, Roiz de Corella, etc.), y lo más probable es que en estos acontecimientos sonara la música del órgano que luego, en 1577, se bajó a la iglesia nueva.

LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION

Esta iglesia ha estado bajo diversas advocaciones, siendo ésta su actual acepción.

Las obras de esta nueva parroquia se comenzaron por el año 1508 aproximadamente bajo la dirección del maestro de obras D. Francisco de la Portilla, a quien sucedió su hijo Juan, los cuales cobraron de todo el tiempo que duraron las obras 8.758 libras, 8 sueldos y 8 dineros, el día 3 de septiembre de 1625 en que fueron tasadas las obras, que hubo necesidad de suspenderlas en varias ocasiones por distintos motivos.

Se compone de una sola y amplia nave, sin crucero, de estilo Renacimiento, y seis capillas laterales. A la derecha de la entrada principal, dentro del templo, está el acceso a la capilla de la Comunión, y a la izquierda sobre una puerta lateral se halla la balconada circular, con balaustrada de madera torneada donde estaba colocado el órgano.

El clero al servicio de este templo estaba compuesto por más de 22 plazas en 1663. En 1817 se había reducido el clero a 16 residentes, y en el concordato de marzo de 1851, quedaron las plazas reducidas a 12 incluídos el Cura Párroco Arcipreste, creado ese mismo año y cesando el título de Foráneo, 3 coadjutores, 2 sochantres, un sacerdote con cargo de Sacristán Mayor, un organista y cuatro beneficios de los 16 que había. En la actualidad son dos los sacerdotes que prestan sus servicios en esta parroquia.

CAMPANAS

La torre de esta Iglesia Parroquial es cuadrangular y su estilo armoniza

con la fachada principal, teniendo gran similitud con la de S. Miguel de los Reyes, haciendo contraste con la fachada de la Capilla de la Comunión, de un estilo muy barroco. Su campanario contiene cinco campanas: Un cimborillo o esquilón, llamada *Santa Lucía*. Colocada bajo de la veleta y fechada en 1875. La 2a campana más grande de todas, con sus 1400 Ks de peso, es conocida por *San Andres* y colocada en el año 1897 sustituyendo a otra que se cayó el 20 de enero de 1828, cuando se tocaba a vísperas en la fiesta de S. Sebastián. La 3a mediana-grande, conocida por *Santa María*, y colocada el año 1765. La 4a mediana-pequeña es la más antigua de todas y es conocida como *San Pedro*, estando fechada en el año 1496. En su inscripción figura como San Andres y tiene intercalados en un texto litúrgico las imágenes del Señor y de María. La 5a campana pequeña es conocida como la de *San Juan* y tampoco coincide con su inscripción, en donde consta como San Miguel y fechada en 1650 (1). Tal vez es exagerada la afirmación de que había casi 40 repiques, pero la verdad es que hemos confirmado unos 20 y algunos de ellos iban acompañados por el órgano.

ORGANO DE SANTA MARIA LA MAYOR

Existe en la actualidad, por las dificultades descritas anteriormente, muy poca documentación con datos históricos acerca de este órgano primero o que se relacione con su existencia, ya sea en la iglesia "de arriba" o en su localización posterior en la ya citada parroquia nueva. Los pocos datos recogidos que hacen referencia a este instrumento son todos con posterioridad a su traslado.

Aun cuando tampoco hemos encontrado la fecha exacta, es de suponer que en 1577, cuando se bajaron los enseres, alhajas, libros, etc. de la iglesia del castillo a la nueva parroquia de nuestra señora de la Asunción, se debió trasladar también el órgano, ya que en la visita que hace el Obispo José Esteban bastantes años después, en 1595, a esta segunda parroquia entró en la Capilla que... "está junto a la de dichos Santos Médicos, debaxo del órgano, en la parte de la Epístola..." y en el inventario que hace el señor Canónigo Juan Bautista Forner, en el mes de agosto del mismo año, con motivo de la visita del sr. Obispo, reseña ... "un órgano grande..." (2).

Según E. Martínez Azorín, el historiador de la Villa, este órgano grande "era viejo y de poco valor" pero no sabemos en que datos se funda para decir tal aseveración. En el año 1677 se le reformó, es decir un siglo después en que suponemos se efectuara su traslado, y costó la restauración 7. 500 pe-

(1) Con motivo de la electrificación de las campanas, los sacerdotes editaron en agosto de 1981 un opúsculo del que hemos tomado estos datos.

(2) Libro 1º de Visitas. Folios 8 y 67. Archivo Parroquial

setas (sic). Estaba situado sobre el altar de Nuestra Señora del Espino y de las Almas del Purgatorio, que entonces era la segunda capilla del lado de la Epístola (3). Este dato, concreta más exactamente la situación de este órgano primitivo.

Con fecha de 15 de julio del año 1611, aparece en el Libro de Noticias Sueltas del Archivo Parroquial, Volumen 2º, (documento que se incluye en la sección "Documenta" del presente número), una noticia escrita en valenciano por la que se confirma que mossen Miquel Joan Perez Gazon, en aquella época presbítero y Vicario Foráneo de la iglesia nueva, todavía no terminada pero abierta al culto público desde 1577, intima a mossen Jaume Rovira, Racional de la parroquia a que pague al organista Thomas de Vera el sueldo que le corresponde, de las 25 libras reales de Valencia procedentes del beneplácito del Sr. Obispo de Orihuela, por sus prestaciones en festividades, misas, vísperas y demás, antes de que dicho organista se ausentase por propia voluntad o fuese despedido por el susodicho clero. El citado Racional Jaume Rovira manifiesta la dificultad de realizar dicha orden por el motivo de que las distribuciones de dinero no pueden efectuarse sin el permiso del clero parroquial del cual él es Racional y ante el que ha de responder.

El texto de este documento y el de otro similar existente en el mismo libro y fecha, en los que se hace referencia a "abandono o despido" del cargo de organista, hace suponer por un lado que este cargo no lo desempeñaba en aquel momento ningún sacerdote del clero parroquial y por otro la existencia entre este y el organista de conflictos de origen económico. Pero también traslucen como se verá, el interés que el mantenimiento de la función del órgano debía tener para el culto y para el clero de aquella época, puesto que ambas partes llegan a un acuerdo que permitió la continuidad de la utilización del órgano por el mismo organista. Este segundo documento, viene a decir que, en vista de lo cual... "el Vicario mossen M. J. Perez Gazon ordena personalmente al organista Thomas de Vera, residente de la villa de Ayora, que asista en el coro y sirva de sochantre, de la misma manera y con las mismas percepciones y distribuciones que percibía con anterioridad a despedirse, a lo que el citado organista accede satisfactoriamente". Lo que no sabemos es de donde va a salir el dinero para dicho salario, si del dinero del Sr. Obispo o del propio clero. Estos documentos los firma el notario Alfonsus Pena.

No debió de encontrarse una solución definitiva a la financiación de los servicios del órgano, no obstante la importancia de su uso y su evidente necesidad, ni a la precaria situación económica que le rodeaba y el

(3) E. Martínez Azorín, *Historia de la Villa de Ayora y los pueblos de su valle*, pag. 122.

clero local debió recurrir en repetidas ocasiones a ayudas exteriores como por ejemplo la que se cita en el Libro 3o de Visitas del Archivo Parroquial, folio 157 vuelto, en que el protector más importante de la Parroquia en aquel momento, el Duque del Infantado, con fecha del 10 de julio del 1694, consigna los salarios que deberán percibir anualmente el organista y el Sacristán Mayor, en la cantidad de 380 Libras, 4 Sueldos y 4 Dineros. Existe una "Ceda" o relación de cuentas del mismo mes y año en el mismo Libro de Noticias Sueltas citado anteriormente, de "lo que ha ganado el órgano y Sacristán", que puede servir de referencia respecto a los aspectos económicos que venimos comentando; según dicha "Ceda" el gasto que viene reseñado por los actos del órgano en: "festividades enteras" (47 sueldos, 6 dineros), "medias festividades" (7 sueldos y 9 dineros), "Doblas" (3 sueldos y 3 dineros), "misas votivas" (11 sueldos), referido a 6 meses que van desde la fecha citada de 10 de julio de 1694 hasta diciembre y dan la cantidad de 3 libras, 9 sueldos y 6 dineros, cantidad orientativa de ese aspecto económico del órgano parroquial. No menos interesante es la relación de actos del culto en que los servicios del órgano eran imprescindibles.

Otras soluciones se debieron intentar para aliviar el gasto que el uso y mantenimiento del órgano y sus servidores ocasionaba, añadidos a otros gastos, ya que el 26 de julio de 1694, o sea el mismo año de las prestaciones del Duque, en el Libro 3o de Visitas ya citado —que abarca estas actividades hasta el año 1732— también en la página 157, relata como el Vicario Foráneo, Curas y Clero se obligan a servir "graciosamente los oficios de organista y Sacristán Mayor", en auto ante Francisco Teruel, Notario.

Muy interesante debería ser la historia de las vicisitudes de este primer órgano y sus intervenciones a lo largo de la época feudal de la Villa de Ayora y que perdura todavía hasta 7 años después de estas referencias, puesto que en el año 1701 aparece ya la noticia de la inauguración del nuevo y último órgano de la Parroquia.

ORGANO DE LA NUEVA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION

Las primeras noticias sobre este órgano, se refieren a la administración del dinero que se destina para su compra e instalación y otras posteriores a distintos aspectos de su funcionamiento, reformas, organistas, etc

En el Libro de Noticias Sueltas, volumen 2o, aparece un documento de fecha 5 de septiembre de 1716, en el que el Clero reunido, en número de 16 capellanes, proceden al reconocimiento de las cuentas de la administración de Sacristía y Organos desde 1694, fecha en que como hemos dicho al hablar del órgano primitivo, el sr. Duque del Infantado "hizo gracia al reverendo clero..." y entre otras cosas fijó la renta definitiva para atenciones

de órgano y sacristía. En este documento aparecen sucesivas referencias a los gastos para la fábrica (sic) del órgano, sin que su lectura detenida pueda dar algún dato preciso sobre la fecha de comienzo de la instalación del instrumento, aunque sea muy prolijo en otros aspectos.

El primer párrafo muy extenso, hasta el punto y aparte, después de relacionar en el encabezamiento los nombres de los capellanes y el cargo correspondiente (encabezados por D. Francisco de la Portilla, Vicario Foráneo en aquella época), relata como el Dr. Christobal Xulve y D. Francisco Alonso, archiveros de la parroquia, por orden del reverendo clero proceden al examen de las cuentas de órgano y sacristía hasta 1708 inclusive. Se trata de las rentas y emolumentos que administra Mossen Martin Gazon. Su importe es de 1690 Ls. 17 Ss. y 10 Ds. mas 380 Ls. 4 Ss. procedentes del Archivo de la Parroquia, que en su momento fueron utilizadas para la fábrica exclusivamente del órgano. Es curioso que se relate el detalle concreto del valor del mismo, que como se verá se completa con partidas sucesivas y la fecha del 14 de diciembre del 1700, que es la del decreto que precede a la utilización de dicho dinero para la compra del instrumento, pero que no aparezca ninguna referencia concreta a la fecha en que se inicia materialmente la construcción del órgano. Por referencia a situaciones similares en la instalación de órganos en otros lugares en que si ha sido posible recopilar datos y también por una apreciación objetiva de la realidad, hemos deducido que la fecha de un año puede ser una cantidad de tiempo suficiente para su instalación inicial porque sabemos que con posterioridad se le hicieron reformas con fechas muy próximas a su inauguración, como lo indica un párrafo del referido Libro de Noticias Sueltas de fecha 14 de marzo de 1705 que hace referencia a un traslado de cuentas de sacristía y órgano tomadas por los señores Onorato Colomby, Vicario Foráneo y D. Juan Suarez de Carvaxal, Gobernador de la Villa representando al Duque del Infantado patrón de dichas sacristía y órgano, que entre otros cargos figura uno que dice: Item dió en datta 88 L, y 155 S, que se pagaron en esta forma: 80 L, a Manuel Marti maestro del órgano por las mejoras que se hallaron en el y 8 L, y 15 S, restantes a Damian Salazar por el alquiler de la casa donde vivió dicho maestro del órgano. Consta el recibo de estas 88 L, etc. en un libro de cuentas que no hemos podido hallar.

No queda aquí absolutamente claro si el precio del susodicho alquiler puede referirse al breve espacio de tiempo en que se procede a la realización de las mejoras en el instrumento o si puede significar el precio del alquiler de la casa durante todo el tiempo que debió durar la instalación, ya que en una MEMORIA de lo que importan el Sacristán, Campanas y órgano, desde la fecha inicial de julio de 1694 hasta 1708 inclusive, que es el tiempo en que el Duque del Infantado hace gracia al Reverendo Clero para la fabricación de dicho órgano, aparece junto a la citada cifra de 88 L, 15 sueldos de

las cuales 8 Libras son las del alquiler de la casa, una partida de 500 libras que textualmente dice se le pagaron a dicho maestro Manuel Marti por la manufactura del órgano. En cualquier caso parece acertado pensar que los trabajos debieron iniciarse probablemente algún tiempo antes del 14 de diciembre de 1700, fecha citada ya como de aprobación de un decreto de pago al Mestro organero, y siempre según los documentos, el estreno del órgano tuvo lugar el 20 de noviembre de 1701. Todo ello justifica suficientemente, según nuestro criterio, la apreciación de una año aproximadamente como tiempo de instalación de los elementos fundamentales necesarios para el funcionamiento del órgano, dejando a parte los añadidos y posteriores reformas mencionados anteriormente.

Volviendo al documento inicial de fecha 5 de septiembre de 1716 vemos que junto a ese decreto del reverendo clero de 380 L y 4 Sueldos se añade una nueva partida de 1591 L, 13 S, que es realmente la totalidad del gasto de la fábrica del órgano, siendo la primera de 380 L, etc. del Archivo, seguramente una entrega inicial al maestro organero.

La redacción de los datos de la Administración, en este documento es complicada y reiterativa, pero en ocasiones aparecen detalles que merece la pena reseñar, como el que hace referencia al salario anual de 20 Ls, que se pagaban al organista con el dato expreso de que en esta ocasión Mossen Martin Gazon le entregó 60 Ls, por otras tantas que debía haber pagado en años pasados. Este retraso de 3 años en la liquidación de los emolumentos al organista vuelve a plantear dificultades económicas para el mantenimiento del órgano y sus actividades, en contraste aparente con el apoyo en otros aspectos, que demostraba tener esta parroquia. Es curioso el detalle relativo a la propuesta del Vicario, al reverendo clero, que aparece también en este documento, de que en atención al mucho trabajo que el citado Mossen Martin Gazon tuvo en la administración y fábrica del órgano se le hiciese una remisión de 75 L, 12 sueldos, 7 dineros, que habían quedado adeudadas por dicho administrador procedentes de los tres últimos años de la colecta, a lo que se avinieron todos los presentes de forma unánime.

Como se ha citado, todos los emolumentos referidos al órgano y las personas dedicadas a su servicio figuran incluídas en partidas de gastos e ingresos generales relativos al culto, limosnas, distribución de campanas, funeraarios misas y todos los demás emolumentos votivos que han ocurrido en la iglesia por lo que en ocasiones, al repasar esos documentos resultan más interesantes las citas relativas a la existencia de funciones y personal dedicados al órgano, que al costo de los gastos o la relación de los problemas económicos que dichas actividades comportan. Así por ejemplo, en el documento ya citado de traslado de cuentas... etc, de 14 de marzo de 1705 aparece una partida de 76 Ls, pagadas a Francisco Sanchez, manchador, según el texto "por los años de que se toma esta cuenta", que según el encabezamiento del

documento es desde julio de 1694 hasta finales de 1703 inclusive, o sea 8 años y medio, de lo que se deduce que el sueldo del manchador en esa época era de 9 L. anuales o poco más, aproximadamente. En cambio, los organistas como es natural percibían unos emolumentos ligeramente mayores puesto que Mossen Vicente Cidones, por ejemplo, y Josep Campos, los organistas en aquel momento, perciben un total de 70 L., por un año y 9 meses de sueldos por ejercer su profesión.

En la construcción del órgano hubo de considerarse no solamente el aspecto musical y acústico del mismo sino también otras variantes estéticas, artísticas y decorativas, material complementario que surgió durante el proceso o al diseñar su proyecto, bien como elemento necesario, bien como adorno para enriquecer el resultado final. En el documento que citamos aparecen reseñadas 136 L, 6 S, 6 D, para pagar a Pedro Fernandez, maestro escultor de la caja, de la escultura de dicho órgano. Dato de sumo interés porque la primitiva escultura debida a este Pedro Fernandez, apenas existen noticias de que fuese con posterioridad modificada fundamentalmente. La información oral de las personas que fueron testigos de su existencia, coinciden en el hecho de que su aspecto era noble y bello, dentro de la característica de la época en que se creó, muy próxima ya al barroco y además hacía juego con el hermoso coro de madera tallada colocado en el centro de la nave de la iglesia, también desaparecido en el 1936.

En 1705 existe un cargo de 5 L pagadas a Pedro Fernandez nuevamente y a Pablo Bonias por reconocer la obra del órgano y proceder a tapar toda la caja, como anticipo de las 136 L, 6 S, 6 D, que se pagaron por la totalidad de los trabajos al cubrirla por detrás con clavos, colocación de andamios, tablas y otros recados que según se dice en el documento que citamos constan con recibo en el susodicho libro de cuentas no hallado.

En el mismo año Fray Juan de San Agustín, monje jerónimo de San Miguel de los Reyes hizo una inspección al órgano por la que cobró 35 libras y 7 sueldos. Sobre este ilustre organista se conocen ya algunos datos biográficos e incluso una obra suya para órgano ha sido publicada (4).

La gestión del órgano, una vez instalado, como se va viendo a lo largo de esta relación era minuciosa, no obstante al igual que todos los otros asuntos del culto parroquial se hallaba sometido a revisiones periódicas de la autoridad eclesiástica que se realizaban en las visitas pastorales que el Obis-

(4) Ver *Colección Higiní Anglés, Cuadernos de Música Antigua Española*, bajo la dirección de José Ma Llorens, n. 5, *Tientos partidos, Juan de San Agustín*, Vicente Hervás (ss. XVII-XVIII). Biblioteca de Cataluña. Barcelona 1976.

También el n 2/3 de la revista *Cabanilles*, dedicados monográficamente por Fernando Pingarrón a *La Música en la parroquia de San Martín de Valencia* (ss. XVI-XX) en el que aporta documentación inédita hasta el momento sobre Fray Juan de San Agustín y el mismo Juan Bta. Cabanilles.

po de la Diócesis, en esta época todavía en Orihuela, verificaban al pueblo. El documento a que daban lugar estas visitas resume habitualmente gran parte de las informaciones y detalles que se obtienen en los Libros de Noticias Sueltas de esta parroquia y otras fuentes, actualizándolos e incluso suministrando datos nuevos que no han aparecido antes de la visita pastoral. En el folio 157 vuelto del Libro 3o de Visitas que contiene información hasta 1732, ya citado al hablar del órgano primitivo, se vuelven a recoger las noticias referentes a las 380 L, procedentes del Archivo Parroquial pero con una explicación interesante respecto a las dificultades para recuperar dicha cantidad sacada el 7 de diciembre de 1700 del citado Archivo y la resolución de recuperarla cobrando la renta que cada año se suele dar al organista y también al Sacristán Mayor, según la consignación dada por el Duque del Infantado el 10 de julio de 1694 como se ha comentado antes, obligándose entre tanto se procediese a la devolución de dichas 380 L, y pido al Archivo Parroquial a servir "graciosamente" el clero de la Parroquia los dos citados oficios, con la prohibición de que no se utilice cantidad alguna de dichos salarios so pena de que los pagaran los residentes del suyo propio.

Así mismo, en relación con dilaciones y menoscabos en el culto relacionados con las cuentas de la administración del órgano por no estar al corriente los salarios y por lo tanto deficientemente servidos el sr. Obispo "ordena y manda" que en el plazo de 4 meses Mossen Martin Gazon y cualquier otro que hubiese intervenido en la administración dé razón de haber concluido dichas cuentas advirtiendo de que si no lo hubieran hecho les obligaría a ir a darlas en Orihuela a sus propias expensas. Así mismo al Obispo visitante no le parece conveniente que permanezca sin organista ni sacristán Mayor en el tiempo en que no se les pueda abonar su salario, por lo que nuevamente "ordena y manda" al Vicario Foráneo, curas y clero que sirvan ellos mismos dichas funciones como se obligaron a hacerlo de buen grado en un principio. Con la salvedad de que si por falta de conocimientos o preparación no pudieran cumplir estas funciones los curas y el clero residentes y se hubiese de buscar alguna persona con la formación necesaria, manda que se compongan y ajusten los salarios a expensas del citado clero residente apercibiéndoles de que de no realizarse de esta forma se multaría a cada uno de ellos con 3 libras que servirían para pagar a las personas encargadas de realizar estas funciones.

Mossen Martin Gazon finalmente logró justificar todo lo invertido en la fabricación del órgano hasta su conclusión que importó 1354 L, 19 S, y 2 D. Pero en la partida que resume el gasto efectuado en el órgano hasta 1703 "concluido todo", importó esa misma cantidad y todavía restó a la administración la cifra de 64 L, 11 S, 4 D, y en el día 5 de septiembre de 1716 convino y ajustó el clero el alcance de las cuentas con Mossen Martin Gazon quedando clausurado definitivamente el capítulo económico de la instalación

del órgano. En los documentos que se incluyen al final donde aparece el citado testimonio, nuevamente encontramos citas de salarios por servicios al órgano como el que se refiere al manchador, de 76 L, hasta 1703 inclusive, y 32 L, por los años 1704-5-6-7 y por el año 1708 el de 8 L.

Junto a la ya conocida partida de 70 L, destinada a los salarios de los organistas Vicente Cidones y Mossen Campos hasta 1703 aparece con este motivo el nombre del nuevo organista, Joseph Martinez al que se le abonan 50 L, por esta actividad y por los años 1704-5-6-7-8. Todo esto según la MEMORIA incluida en el Libro de Noticias Sueltas que comentábamos antes de reseñar el documento de la Visita Pastoral.

En la totalidad del coste del órgano existe una evidente diferencia entre las 1690 L, etc. que se puntualizan al principio del documento fechado en 1716 y las 1364 L, etc. que se puntualizan en 1703 que las justifica Mossen Martin Gazon suficientemente por la inclusión errónea o no de algunas partidas que se han comentado con anterioridad. De todas formas el error contable parece quedar satisfecho y aunque así no fuese la apreciación estimativa del valor de un órgano de la calidad y características del que nos ocupa es satisfactorio.

No aparecen más referencias acerca de él hasta 1750, lo que indica que durante estos 49 años aproximadamente no debió efectuarse modificación alguna ni aconteció suceso que tuviese repercusión en su actividad. Es de sospechar que en los últimos años, anteriores a esa fecha debería continuar tocándose con más o menos dificultades técnicas porque en el Libro de Noticias Sueltas de 1750 como hemos anunciado aparece una referencia que pone "Capítulos de la composición del órgano", que por su contenido nos da la impresión de que se trata de la primera gran restauración de dicho instrumento (Ver Doc. VI).

Esta restauración corrió a cargo de los maestros Josep y Joan Meseguer a los que se les abonó según el documento "60 L, y no más por su trabajo". Finaliza el texto con la expresión del valor de cada elemento, la luda por ejemplo costó 13 L, y así sucesivamente el resto de ellos hasta la suma total de 40 L, y es de suponer que la diferencia hasta las 60 que se citan como pago a los Maestros Meseguer constituyen sus emolumentos profesionales (5).

(5) Teníamos referencias del organero Juan Meseguer por sus trabajos en el órgano de Ricote (Murcia) en 1743, tal como reza en la fachada de aquel instrumento, así como también de los trabajos de Joseph Meseguer en Villena según las noticias que aporta D. José Ma Soler Garcia en su estudio *La antigua capilla musical de Santiago, de Villena*, publicado en la revista del "Instituto de Estudios Alicantinos" n. 2, II Epoca, agosto de 1969, pag. 27, por el que conocemos que por aquellas fechas era vecino de Almansa y que trabajó en el órgano de Villena entre otras fechas en 1728 y 1734.

Estos Meseguer eran religiosos de la Orden de Santo Domingo, en cuyo convento profesaban y para el que construyeron en 1744, o sea 6 años antes de esta restauración, un "diminuto órgano", según se conoció al revisar unos papeles encontrados cuando se reparó este pequeño órgano del convento de Ayora en 1907 (6).

Una nueva restauración sufrió en 1796, cuarenta y seis años después de la primera sin que en los documentos revisados haya sido posible encontrar el detalle minucioso como en la restauración anterior. Una tercera reforma acaecida en 1887, de la que tampoco hemos podido encontrar los datos pero que según E. Martínez Azorin que las cita en su libro (7), ésta última costó 3.000 pts.

No ha sido posible averiguar las fuentes de las que el citado autor tomó los datos de estas dos restauraciones. Es de suponer que aunque el pié de imprenta de la edición de su libro lleva fecha de 1940 gran parte de la información que contiene, según noticias verbales de gente informada que conoció al autor, se empezó a recoger y a redactar por los años 20 y en todo caso es seguro que antes de 1936, por lo que es muy posible que tuviese acceso a libros y documentos que a partir de esa fecha podrían haber desaparecido.

Parece conveniente hacer una puntualización sobre el costo de la restauración ya que no es seguro que en 1887 se contabilizaran los precios por miles de pesetas; la cifra de 3.000 pts. nos parece alta. Otras informaciones referidas a pagos de servicios y objetos de aquella época, como máximo, se contabilizaban en reales o en duros y sus precios comparativamente parecen sensiblemente menores. Tal vez E. M. Azorin transportó acertada o erróneamente el precio reseñado en este documento que no hemos hallado a la moneda en uso, en los citados años 20-30.

El hecho de la desaparición del órgano de la parroquia en el año 1936, a causa de las vicisitudes de la guerra civil, ha limitado inevitablemente las posibilidades de completar esta monografía con su historia mediante datos gráficos — que no nos ha sido posible obtener— así como otros detalles y actividades cuya existencia habría seguido generando en muchos aspectos: el instrumento en sí, personal que lo rodeaba para su mantenimiento, artistas profesionales y famosos que lo hubiesen usado y otras muchas noticias que hubieran enriquecido notablemente toda la relación.

Únicamente la reseña de E. Martínez Azorin, sacerdote de la parroquia y por lo tanto asíduo de ella, nos hace una somera relación del instrumento que veía con frecuencia: ...“Pero el órgano que hoy existe majestuoso y artístico, cuyo frontis resalta por sus pinturas y dorados fue colocado

(6) E. Martínez Azorin. Ibid. Pag. 161.

(7) E. Martínez Azorin. Ibid. Pag. 122.

DOCUMENTA

INDICE DE DOCUMENTOS

- I *Documentos referentes al organista Thomas de Vera.*
- II *Documento del año 1716 en que se ajustan las cuentas de administración de Sacristia y órgano.*
- III *Traslado de las cuentas de administración de 1694 a 1703. Ayora 1703.*
- IV *Traslado de cuentas a D. Martín Gazón con posterioridad a 1715.*
- V *Memoria del importe de Sacristia y órgano desde 1694 a 1708.*
- VI *Libro de Noticias Sueltas. Tomo I. Capítulos de la composición del órgano. Año 1750.*
- VII *Libro 3 de Matrimonios. Folio 263.*
- VIII *Libro 3 de Visitas pastorales. Hasta 1732. Folio 157 vuelto.*
- IX *Testamento de Sebastián Chaler, organista de la parroquia de San Martín, de Valencia.*

Die XV mensis iulii anno Nativitate Domini M DC XI

Mossèn Miquel Joan Perez Gaçon, prevere, vicari foràneo de la sglésia parrochial de la present vila de Ayora, provehí que per Al. de Pina, notari scrivà deiús scrit, scrivà de la seua cort, fos injunxit, intimat i notificat a mossèn Jaume Rovira, prevere, racional de la sglésia parrochial de dita vila, que sots pena de vint-y-cinch lliures reals de València applicadores a bene plàcit de sa Senyoria Reverendíssima lo Sr. Bisbe de Oriola, apunte i senya le porcions a Thomàs de Vera, organista de dita parrochia de qualsevol ores, festivitats, mises y vespres y demés coses de les quals, segons se solia apuntar y senyalar distribucions al dit organista, ans que aqueli se absentàs y despedís del servici de dita parrochial o fos despedit per dit clero. E lo dit Jaume Rovira, prevere, racional qui desús, oyt i entés lo dit manament en continent dix i respós que ell bonament no pot obeir ni obtemperar a dit manament per ço que les distribucions són totes del clero, lo qual lo á nomenat a ell per racional de dit clero en lo present any y sens exprés orde, consentiment y voluntat de dit clero, no pot apuntar ni senyalar distribucions a persona alguna. Que ell donarà rahó al clero, lo qual veurà lo faedor de justícia

E foren presents per testimonis a dita provisió íntima y resposta, mossèn Pere ...nes y mossèn Anton Ximénez, preveres de Ayora e abitador

(fol. 2)

Dicta die.

Lo dit mossèn Miquel Joan Pérez, prevere, vicari foràneo de la sglésia parrochial de Ayora, personalment manà a Thomàs de Vera, organista de la present vila de Ayora habitador, que aista en lo coro y sirva de sots-chantre en dita parrochial de la mateixa manera y ab los mateixos salaris, percaços i distribucions que solia servir a dit clero ans que se despedís. E lo dit Thomàs de Vera, organista, dix que era molt content y que serviria segons se li mana.

E foren presents per testimonis a dites coses, Joan de la Cámara de Livas y Pere Moreno, de Ayora e abitadors.

Alfonsus Pena, notarius scriva

Sea a todos notorio como en el día de oy que contamos 5 de setiembre 1716. Junto y congregado el reverendo clero de la parroquial de la presente villa de Ayora, Doctor Don Francisco de la Portilla, vicario foráneo, Don Onorato Colomby, Don Bernardo Rovira, Don Christófol Chulve, Perales, Rovira, Campos, Martí, Donad, Sánchez, Alfonso, Yvañes, Catalín Galiano, Gascón y Teruel, en el puesto acostumbrado, propuso dicho señor Vicario que habiendo visto y reconocido el Dr. Christófol Xulve y Don Francisco Alonso, archiveros de dicha Yglesia, de orde de dicho reverendo clero, las cuentas de la administración de sacristia y órgano en el tiempo que el excelentísimo señor Duque del Ynfantado y Pastrana hizo gracia a dicho reverendo clero que fue desde el mes de julio de 1694 hasta el año 1708 inclusive, esto es las rentas y emolumentos que han pertenecido en dicha sacristia y órgano, las quales ha administrado el reverendo mosén Martín Gazón, han hallado ser su importe y renta 1690 libras 17 sueldos 10 dineros, con advertencia que amás de estas 1690 libras 17 sueldos 10 dineros se tomaron del archivo de aquella 380 libras 4 sueldos 9 dineros para la fábrica de dicho órgano. Las quales de partida importan y summan 2071 libras 2 sueldos. Y el gasto que en su fábrica se ofreció ha importado 1591 libras 15 sueldos 5 dineros. De que resulta quedar alcanzando la administración a dicho administrador en la cantidad de 479 libras 9 sueldos 4 dineros y para satisfacer estas a dicha administración dio dicho mosén Gazón 405 libras 10 sueldos 9 dineros en esta forma: 22 libras 4 sueldos 6 dineros que los herederos de mossen Jayme Albiñana y Pedro Gozávez restan deviendo de lo procedido de sacristán y órgano en los años de la colecta de los dichos, 24 libras en Jayme Lodroño también de lo procedido de dicha administración de los años de su colecta, 22 libras en el Dr. Christófol Xulve por lo mismo que se resta dever del año de si cobranza 1705 en Don Francisco Alonso 15 libras que deve por año de su cobranza del año 1706, 47 libras en los herederos de mossén Luys Gueruela, en esta forma 35 libras que de orden de dicho mosén Gazón le dio Jayme Lodroño a dicho mosén Luys. Y 12 libras que este no pagó en el año que fué clavario de la Asunción, 12 libras en el Dr. Bernardo Rovira que no pagó en el año que fue clavario de dicha cofradía, 8 libras en Damián de Salazar que es resta del año 1708 que fou clavario de dicha cofradía, 10 libras en los herederos de Francisco Orurrubia resan deviendo del año que fue Depositario de la Villa. como las otras 10 libras hasta las 20 libras que cada año paga esta del salario de organista las pagó a dicho mosén Martín Gazón 60 libras en dicha villa por otras tantas devia haver pagado por dicho salario por los años Juan Catalán, Onofre Teruel y Antonio Teruel 24 libras que no cobró de la fábrica mayor en el año.... por otras tantas que esta deviera haver pagado a dicho administrador y 26 libras que pagó y dio por cuenta de dicho reverendo clero en dos censos que se cargaron a favor de dicho re-

verendo clero Melchor de Campo y Bartolomé Salazar ya difuntos. cada uno 20 libras como las 14 libras restantes a las 40 libras que éstos se cargaron las deve de dinero deste archivo mosén Gazón.

Y último dio para dicho descargo 133 libras 12 sueldos 3 dineros que este reverendo clero le devía a dicho mosén por otras tantas que hizo alcanzar a dicho clero en los tres últimos años de su colecta quedando alcanzado dicho administrador en 75 libras 12 sueldos 7 dineros. Y dixo si parecia bien a dicho reverendo clero que en atención al mucho trabajo que dicho mosén Martín Gazón tuvo en la administración y fábrica de dicho órgano, se le hiziese remisión de dichas 75 libras 12 sueldos 7 dineros, a lo qual todos los residentes sobredichos unánimes y conformes vinieron a bien, y presente Francisco Tuel de Pardo, procurador de dicho mosén Martín, consta de su procura recibida por Luys Perales, notario en.....del mes de..... del año..... Aceptó dicha remisión y renunció cualquier derecho que pudiera pretender en dicho nombre e/o su principal contra este reverendo clero e/o su administración sobredicha. Y assí mismo qualquier otro que este reverendo clero pudiere pretender contra dicho mosén Martín Gazón principal de dicho Francisco Tuel. De suerte que en quanto mira a intereses de dicha administración ni este pueda tener acción ni aora ni en lo devenidero, contra dicho mosén Martín e/o sus herederos, a pedirle cossa alguna por esse título de administrador ni dicho mosén Martín ni otro por él, aora ni en ningún otro tiempo, pueda pretender cossa alguna contra dicho reverendo clero que ahora es, o por tiempos fuere, por via de salario, ni otro qualquier título si que “ad-invicem” unos a otros se hacen remisión de qualquier pretensión o drecho que e cada uno pudiere pretender.

Lo qual pasó ante mi, el infrascrito notario y escrivano de dicho clero en 5 de setiembre 1716.

Testigos Miguel Martinez Piera. Joseph Martinez, organista y Francisco Sánchez, sacristán.

Dicho dia , le recibió juramento el doctor don Francisco de la Portilla, vicario foráneo a dicho mosén Martín Gazón para que declarase de dónde procedían aquellas 102 libras 4 dineros que con escriptura que passó ante Luys Perales notario endel mes de..... se obligó a Josepha Pavía de Onrubia echa a favor de mosén Domingo Salazar y mosén Martín Gazón a lo qual respondió medio juramento “more sacerdotali”, que dichas 102 libras 9 sueldos 4 dineros eran procedentes de aquellas 380 libras 4 sueldos 9 dineros que se tomaron de esse archivo para la fábrica del órgano.

Martín Landete
Joseph Surís
Pedro López

III

Traslado de las cuentas de sacristía y órgano de esa Yglesia parroquial de la Villa de Ayora, que se formaron a mosén Martín Gazón, administrador de las rentas que tienen dicha sacristía y órgano, y son desde julio 1694 hasta último de diciembre 1703 inclusive. Tomadas por los señores Dr. Onorato Colomby vicario foráneo y Don Juan Suárez y Cabaxal, gobernador de dicha villa, representando al excmo. sr. duque del Ynfantado y Pastrana, patrón de dicha sacristía y órgano, y son como se siguen:

CARGO

primeramente, se le hace cargo a dicho mosén Martín Gazón de quatrocientas y cienquanta libras que han montado las rentas de dicho órgano y son de los años de que se toma esta cuenta, no incluyendo el medio año que se computa desde primeros de julio de 1694 hasta último de diciembre dicho año, porque en dicho tiempo no corrió la renta.....450 libras

Item, se le hace cargo de trescientas y ochenta libras que han montado las rentas tocantes a la sacristía, en los referidos nueve años y medio de que se toma esta cuenta.....380 libras

Item, se le hace cargo de quatrocientas y noventa libras once sueldos once dineros que parece han montado las limosnas o distribuciones de campanas, órgano, sacristía, funerarias y missas votivas etcetera y todos los emolumentos votivos que han ocurrido en dicha santa Yglesia en los años de esta cuenta.....490 libras 11 sueldos 11 dineros

1320 libras 11 sueldos 11 dineros

Por manera que parece importa el cargo fecho a dicho mosén Martín Gaçón mil trescientas y veynte libras onze sueldos y onze dineros. Lo mismo que ha tocado y pertenecido de los emolumentos que van expresados al dicho órgano y sacristía.

CARGO

.....1320 libras 11 sueldos 11 dineros

El qual cargo estando presente el referido mosén Martín Gazón, y oído y entendido de sus partidas y su monte lo acceptó en bastante forma y juró "in verbo sacerdotis" ser él, por él, y no tener noticia de otras partidas que ayan tocado y pertenecido a dichas administraciones, que cada que las sepa manifestáralas y pidió se le admita el descargo. al qual se passó en la forma siguiente.

DESCARGO

primeramente dio en datta y se le pasaron en cuenta a dicho Gazón, trescientas ocho libras y seys sueldos que pareze dio y pagó a Pedro López sacristán menor por su salario y asistencia a dicha sacristía y drechos de los generales que le pertenecieron del tiempo de estas cuentas según recibo que está en este libro firmado del susodicho.....338 libras 6 sueldos

Item, dio en cada ciento y quarenta libras y seys sueldos por lo mismo que se han pagado a mosén Miguel Perales, sacristán mayor por el derecho que le ha pertenecido en el tiempo y años de que se toma esta cuenta como consta de su recibo firmado del dicho.....140 libras 6 sueldos

Item dio en datta setenta y seis libras por las mismas que dio a Francisco Sánchez manchador por los años de que se toma esta cuenta.....76 libras

Item dio en datta setenta libras que dixo haver pagado a los organistas, esto es a Mossen Vicente Cidones 52 libras 6 sueldos del que hay recibo en el libro de dichas cuentas. Y las 15 libras 14 sueldos las pagó a Mossen Josep Campos cuyo pago ha de justificar para mayor claridad por un año y nueve meses que el referido tocó dicho órgano.....50 libras

Item dio en datta 39 libras 2 sueldos los mismos que le pertenecen por derecho de capsuelo que percibieron los Colectores de dicho tiempo por recibo, consta que está en dicho libro.....39 libras

Item dio en data 45 libras 18 sueldos por las mismas que declara según su estado y dignidad estarle deviendo a dicha administración, en esta forma 10 libras los herederos del Dr. Jaime Teruel y las 35 libras 18 sueldos que pasan en Mossen Luis Guesuela de quienes las ha de percibir y cobrar para lo que dichos SS. Vicarios y Gov. le dan bastante facultad.....45 libras 18 sueldos

Item dio en datta ochenta y ocho libras y quince sueldos las mismas que se pagaron en esta forma: ochenta libras a Manuel Martí maestro del órgano por las mejoras que se hallaron en él. Y las ocho libras y quince sueldos restantes a Damián de Salazar por el alquiler de la casa donde vino dicho organista. Consta por recibo en dicho libro.....88 libras 15 sueldos

Item dio en datta cuarenta y ocho libras catorce sueldos por las mismas que ha distribuido de esta forma: cuarenta y cinco libras por los intereses de 300 libras que ha buscado prestadas y son de los años 1702-1703 y 1704. Y las tres libras catorce sueldos que pagó a Roque Rodenas de orden de Mossen Luís Gueruela Vicario "tunc" como consta en dicho libro.....48 libras 14 sueldos

Item dio en datta ciento treinta y nueve libras quince sueldos que es la mis-

ma cantidad que percibió el Dr Thomas Rodenas cuya distribución consta en dicho libro firmado de su mano, y aunque ay recibo de 189 libras 15 s volvió a dicho Mossen Martín Gazón las 50 l, que van restantes incluyendo estas en el recibo de 500 l, que dio al maestro de dicho órgano... 139 l 15 s.

Item dio en datta 500 l, por las mismas que dio y pagó a Manuel Marti maestro de órgano por la manufactura del referido órgano en que se ajustó, consta por recibo de dicho maestro en dicho libro... 500 libras

Item dio en datta ciento treynta y seys libras seys sueldos y seys dineros las mismas que pagó a Pedro Fernández, maestro escultor por la caja, escultura y talla de dicho órgano, consta por recibo del dicho en dicho libro... 136 libras, 6 s. 6 ds.

Item dio en datta ciento y quarenta y cinco libras diez y seys sueldos y seys dineros los mismos que distribuyó en gastos por menudo que se ofrecieron y fueron precissos para la fábrica de dicho órgano, como clavos, yerro, cola, yesso, peones, tablas y otros recados a este modo como consta en dicho libro... 145 libras 16 sueldos 6 dineros

por manera que parece importa el cargo que se a fecho mil trescientas y veynte libras onze sueldos y onze dineros, y la datta y descargo que ha dado importa mil settecientas sessenta y ocho libras, diezissiete sueldos y dos dineros, de forma que echo el cómputo parece se le alcanza a la administración de órgano y sacristía en quatrocientos quarenta y ocho libras cinco sueldos y tres dineros, como parece por las partidas de cargo y datta.

Cargo

1320 libras 11 sueldos 11 dineros

Datta

1768 libras 17 sueldos 2 dineros

Alcanze a la administración

448 libras 5 sueldos 3 dineros

Y en esta forma los dichos señores vicario foráneo y gobernador, cada uno por lo que assí toca fenecieron esta cuenta, la qual han tomado bien y fielmente sin agravio de parte, salvo horror de pluma o de suma, que siempre que se conozca se ha de desacer. Y el dicho mosén Martín Gazón juró según su estado ser cierto y verdad haverse echo dichos gastos y que no se acuerda de otros y protesta cada vez que se acuerde assí en cargo como en datta, manifestarlos a los dichos señores que son o fuesen, los quales aprobaron esta cuenta cada uno por su parte, y la firmaron junto con el dicho mosén Martín Gazón en la villa de Ayora a 14 de março 1705.

El Doctor Onorato Colomby vicario Licenciado Don Juan Suarez y Carvajal.
Mossen Martín Gazón.

IV

Item se le admiten 139 libras 15 sueldos que se gastaron en diferentes reca-
dos por manos del Doctor Thomas Rodenas para la fábrica de dicho órgano
consta de datta en las primeras cuentas dadas por el dicho administrador...
.....139 libras 15 sueldos

Item, se le admiten 136 libras 6 sueldos 6 dineros que pagó de la caja del
órgano por cubrirla por detrás de clavos, de andamios, tablas y otros reca-
dos a Pedro Fernández, como consta por su recibo en el libro de dichas cuentas...
.....136 libras 6 sueldos 6 dineros

Item, se le admiten 145 libras 16 sueldos 6 dineros de gastos menudos, como
son clavos, tablas, yeso, cola y peones. Consta por datta de dichas cuentas...
.....145 libras 16 sueldos 6 dineros

Item, se le admiten 3 libras 14 sueldos que pagó a Roque Rodenas de orden
de mosén Luys Guerueta, vicario.
Consta por datta de dichas primeras cuentas.....3 libras 14 sueldos.

Item, se le admite 35 libras 13 sueldos que pagó a fray Juan de San Agustín
por la revista del dicho órgano. Consta por datta de las últimas cuentas
35 libras 13 sueldos
461 libras 5 sueldos
92 libras 17 sueldos 3 dineros
1037 libras 11 sueldos
1591 libras 13 sueldos 3 dineros

Cargo 2071 libras 2 sueldos 7 dineros
Descargo 1591 " 13 " 3 "

Alcanze al administrador 479 libras 9 sueldos 4 dineros

De forma que siendo el cargo que se hace al administrador de dos mil sette-
cientas y una libras (fol. 12) dos sueldos y siete dineros. Y el descargo dado
por aquel mil quinientas noventa y una libras trece sueldos y tres dineros,
es visto quedar alcanzado dicho administrador en quatrocientas settenta y
nueve libras, nueve sueldos y quatro dineros, salvo todo horror de cuenta o
omisión de partida. Con advertencia que el no admitir en estas cuentas las
ciento seys libras doze sueldos que en dos dattas que dio de intereses dicho
administrador en las antecedentes cuentas, es por razón de que el dinero que
se dice buscó el dicho administrador es lo más verosímil ser equivocación,
pues hasta el año 1703 desde que se hizo la gracia de la renta de sacristía y
órgano a este reverendo clero, ha importado dichas rentas incluyendo las tres-

cientas ochenta libras quatro sueldos y nueve dineros que para la fábrica de dicho órgano se tomaron deste Archivo, mil quatrocientas decinueve libras, diez sueldos y seys dineros. Y el gasto de que se ofreció hasta dicho año 1703 en dicha fábrica de órgano, concluydo todo, fue lo que importó mil trescientas cinquenta y quatro libras, dieznueve sueldos y dos dineros, por lo qual quedavan buenas a la parte de la administración, sessenta y quatro libras, onze sueldos y quatro dineros. Y si se devieran considerar intereses, devían ser de este clero, de quien son las dichas trescientas ochenta libras quatro sueldos y nueve dineros pues no fue necesario buscar dinero alguno, haviendo dichas sessenta y quatro libras buenas en la administración.

Se advierte que ay 13 libras 9 dineros menos de cargo en las cuentas que ha dado dicho mosén Martín Gazón, de lo que havían rentado dichas administración de órgano y sacristía, pues quitado el capsueldo, no importa lo procedido de dichas administraciones, junto con aquellas 380 libras 4 sueldos 9 dineros que se tomaron del archivo, mas que 1992 libras 4 sueldos 7 dineros. Y lo que han importado dichas administraciones, quitado el capsueldo, y incluyendo dichas 380 libras 4 sueldos 9 dineros son y hacen la cantidad de 2005 libras 5 sueldos 4 dineros. Por lo que es visto estar agraviada dicha administración en dichas 13 libras 9 dineros en las cuentas que ha dado dicho administrador.

Assí mismo se advierte que en dichas cuentas dadas por dicho administrador tiene dicha administración 5 libras de agravio, que en un ittem da de descargo, que pagó a Pedro Fernández por tapar la caja del órgano, las quales estan yncluydas en otra partida de descargo de 136 libras 6 sueldos 6 dineros, como consta del recibo otorgado por dicho Fernández en el libro de dichas cuentas por lo que no se deven admitir.

En el día 5 de settiembre 1716 se convino y ajustó este reverendo clero con mosén Martín Gazón del alcance de estas cuentas, que importava 479 libras 9 sueldos 4 dineros, en que dio dicho mosén Martín Gazón 403 libras 16 sueldos 9 dineros en diferentes personas para que las cobrase dicho reverendo clero y quedando alcanzado en 75 libras 12 sueldos 7 dineros, le hizo gracia a dicho mosén Gazón.

Número 3. Memoria de lo que importa todo lo que pertenece al sacristán, campanas y órgano, desde el mes de julio de 1694 hasta el año 1703 inclusive, que es el tiempo que su excelencia el Sr, Duque del Ynfantado y Pastrana, hizo gracia a este reverendo clero para la fábrica de dicho órgano.

Cargo.

Primeramente importó lo que le perteneció a la administración de órgano, sacristán y campanas desde julio hasta diciembre inclusive,

en el año 1694	38 libras	3 sueldos	4 dineros
en el año 1695	58	5	8
en el año 1696	58	1	4
en el año 1697	49	3	6
en el año 1698	39	11	10
en el año 1699	50	10	
en el año 1700	59	6	4
en el año 1701	55	5	
en el año 1702	50	18	2
en el año 1703	48		7
en el año 1704	49	6	3
en el año 1705	59	12	3
en el año 1706	51	1	9
en el año 1707	150	2	5
en el año 1708	61	9	5
	<hr/>		
	878	17	10

A importado la renta annual que son cinquenta libras que tiene el órgano.

en los referidos caçorçe años y medio, settecientas veynte y cinco libras.

Ha importado la renta que ha entrado en poder de M. Martín Gazón 87 libras, que le pertenece al sacristán a 6 libras cada un año de las quarenta que paga la fábrica mayor porque las 34 libras a cumplimiento de las 40 libras las cobró el sacristán menor del fabriquero.....87 libras.

El dinero que se tomó del Archivo para la fábrica del órgano, con decreto que precedió a este reverendo clero en 14 de Diciembre 1700 fueron

	380 libras	4 sueldos	9 dineros
	1192	4	9
Anteplana	878	17	10
	<hr/>		
	2071	2	7

Descargo

Adviértase que todo lo que perteneció a sacristía y órgano, incluyendo las trescientas ochenta libras, quatro sueldos y nueve dineros, desde julio 1694 hasta el año 1703 inclusive, importa y monta mil quatrocientas diezinueve libras diez sueldos y seys dineros. Y todo lo que pagó M. Martín Gazón hasta la conclusión de la fábrica del órgano, que importó mil trescientas cinquenta y quatro libras, diezinueve sueldos y dos dineros. Por lo que es visto le queda a la administración de la fábrica de dicho órgano sessenta y quatro libras onze sueldos y quatro dineros, buenas, y assí parece no se le deven admitir al dicho Mosén Martín intereses de aber buscado dinero alguno.

Primeramente se le admiten al administrador de la fábrica de dicho órgano 65 libras 17 sueldos 3 dineros que pagó del capsuelo en esta forma: 26 libras, 14 sueldos, 6 dineros por los años de la administración y colecta de Mosén Jayme Alviñana, y Pedro Gozávez, consta por recibo de éste en el libro de cuentas de dicha fábrica. 12 libras 5 sueldos 8 dineros por los años 1701, 2 y 1703. A Jayme Lodroño, consta por recibo de éste en dicho libro.

3 libras 18 sueldos 9 dineros al dicho Lodroño por el año 1704
19 libras 8 dineros al cobrador del año 1705
1 libra 2 sueldos 2 dineros al cobrador del año 1706 y
20 libras 16 sueldos 3 dineros al colector que fue en los años 1707 y 1708.

Item se le admite en descargo 27 libras que pagó al sacristán menor del drecho de Generales, que tiene, en esta forma: 15 libras 6 sueldos en los años de las primeras cuentas, que fueron hasta el año 1703. 10 libras 4 sueldos por los años 1704, 5, 6 y 1707. Y 1 libra 10 sueldos por el año 1708. Consta lo dicho por dattas de las cuentas formadas en el libro sobredicho...
.....27 libras.

Item se le admiten 212 libras 16 sueldos se han pagado al sacristán mayor en esta forma: 140 libras 6 sueldos a Mosén Miguel Perales, consta por recibo de éste y datta en las primeras cuentas que dio el dicho administrador hasta el año 1703. 12 libras 10 sueldos que pagó a dicho mosén Perales por el año 1704. 30 libras que por cuenta de dicho administrador pagaron a mosén Vicente Sánchez, sacristán mayor. Los cobradores de este clero en los años 1705 y 1706. Y 30 libras que pagó al dicho mosén Vicente dicho administrador como colector por los años 1707 y 1708 que montan dichas.....212 libras 16 sueldos.

Item se le admiten 116 libras que se pagaron al manchador, en esta forma: 76 libras por los años de las primeras cuentas hasta el de 1703 inclusive. 32 libras por los años de 1704, 5, 6 y 1707. Y 8 libras por el año 1708. Con advertencia que en los años 1705 y 1706 lo pagaron los cobradores...
.....116 libras.

Item, se le admiten 120 libras que se pagaron en esta forma: 70 libras por tañer el órgano a mosén Vicente Cidones y a mosén Campos hasta el año 1703. Consta por datta de dichas cuentas y 50 libras a Joseph Martínez por el mismo exercicio por los años 4,5,6,7 y 1708. Con advertencia que en los años 5 y 1706 los pagaron los cobradores.....120 libras.

Item, se le admiten 88 libras 15 sueldos, esto es, 80 libras por las mejoras del órgano y 8 libras 15 sueldos que pagó del alquiler de la cassa que estuvo el maestro de órgano.....88 libras 15 sueldos.

Item, se le admiten 500 libras que pagó a dicho maestro por la manufactura de dicho órgano.....500 libras.

1037 libras 11 sueldos.

Item se le admiten 30 libras esto es 19 libras que pagó al sacristán mayor mossén Vicente Sánchez por el salario de dicho año y 15 libras que en el año 1705 no dio en descargo y se le hizo cargo de todo lo que montó la sacristía en dicho año.....30 libras.

Item se le admite en descargo veynte libras que no cobró de la Villa y se le hizo cargo en dicho año 1708.....20 libras.

Item se le admite en descargo 24 libras que no cobró de la fábrica mayor en dicho año.....24 libras.

Item se le admiten 8 libras que no cobró Damián de Salazar, clavario de la Assumpción en dicho año.....8 libras.

Item se le admite en descargo 5 libras que pagó a Pedro Fernández y a Pablo Bonías, por reconocer la obra del órgano, y tapar toda la caja.....5 libras. (estas 5 libras estan dadas en descargo en la partida de 136 libras 6 sueldos 6 dineros que en las primeras cuentas se le admiten. Consta por alvalán de Pedro Fernández en el libro de las cuentas.)

Item, se le admite en descargo 40 libras que no cobró de la Villa de dos años antecedentes.....40 libras.

Item, se le admite 35 libras 13 sueldos pagó a Fr. Juan de San Agustín por la revista del órgano, y lo que pagó a Roque Rodenas. Todo.....35 libras 13 sueldos.

Item se le admite en descargo 145 libras 14 sueldos en que alcanzó en las cuentas antecedentes a dicha administración.....145 libras 14 sueldos 1 dinero.

VI

LIBRO DE NOTICIAS SUELTAS' tomo I. Capítulos de la composición del órgano. Año 1750

- 1.- Se harán cuatro fuelles nuevos de ocho palmos y medio de largos y quatro y medio de ancho de seis pliegues cada uno bien forrados los castillos por dentro y las juntas y nudos.
- 2.- Se fundirá la trompeta Real añadiendo el estaño necesario y se colocará de forma que tenga permanencia.
- 3.- Se desarmará el cepo de el bajoncillo y clarines, que tiene garcea y se compondrá de forma que no se vaya el biento.
- 4.- Todas las Contras y los tapados del violón se compondran que canten con la voz del mejor modo q. esten iguales.
- 5.- Se desarmará el lleno y nasardos, se limpiara y afinara componiendo las flautas que no tocaren y si necesita de hacer alguna nueva se ha de hacer, de forma que quede bien igual de voces y afinación al voto de Mn. Andrés Catalán.
- 6.- La Corneta Magna y los flautados mayores se les dará el ayre que necesitan, afinandolos bien y remendando si fuere necesario algunos flautos, o hazerlos nuevos por la igualdad de las boces.
- 7.- El registro del violín se compondrá que cante con igualdad.

Para todo lo cual pondrá la fábrica la madera, los ludos, la cola y clavazón necesaria, el estaño y el plomo.

Dando a los maestros Joseph y Juan Meseguer sesenta libras y no mas por su trabajo.

Luda- 13 lib.
Cola- 4
Estaño- 8
Clavazón- 3
Madera- 2

40 Lib.

En el pasado año 1701 en el día 6 de diciembre a la Missa Conbentual se tocó la vez primera el órgano nuevo de la Iglesia Parroquial.

Missa votiva de los estudiantes de gramática.

Firmado
THOMAS RODENAS
Cura y (ilegible)

VIII

LIBRO 3 de VISITAS PASTORALES. HASTA 1732. FOLIO 157 vuelto.

27.- Otro si: Por quanto en las quantas que hemos tomado del dinero del depósito del Archivo hemos hallado que se ha sacado para la fábrica del órgano que se ha hecho nuevo 380 libras 7 sueldos 2 dineros, con resolución del mismo clero de 7 de diciembre 1700 la qual cantidad no se puede recupear sino cobrando la renta que cada año se suele dar al organista y al Sacristán Mayor según la consignación que hizo de dichos salarios para el referido efecto el Excmo. Señor Duque del Infantado en 10 de julio de 1697 obligandose el clero por medio de sus residentes a servir graciosamente los dichos oficios. Por tanto ordenamos y mandamos al Sr. Vicario Foráneo curas y Clero que ajusten con toda brevedad las cuentas de lo que hubieren rentado dichos salarios y de lo que de ellos hubiesen gastado en la fábrica del órgano y hasta que conste que estan enteramente reintegrados el depposito del dinero que se ha sacado del Archivo y no se tome cantidad alguna de dichos salarios so pena que si se hiziese lo contrario lo pagaran los residentes de propio.

28.- Otro si: Por quanto de las dilaciones de las quantas de la administración del órgano se han experimentado algunas disensiones y menoscabos en el culto divino pues al no estar los salarios corrientes no pueden estar bien servidos los oficios: ordenamos y mandamos que dentro de quatro meses nos den razón Mn. Martín Gazon y los demás que hubiesen corrido en dicha administración, de haver concluido las dichas cuentas.

Sobre órgano

Con apercibimiento q. si no lo hiziesen les obligaremos a que a sus expensas vaya a darlas a Orihuela.

29.- Otro si: Por quanto no es conveniente que dicha Santa Yglesia esté sin organista ni Sacristán Mayor en el tiempo que no se les puede dar su salario. Ordenamos y mandamos al Sr. Vicario Fo. Curas y Clero que lo sirvan por si mismos

como se obligaron a hacerlo de grado.

Sobre
organista y
Sacristán
Mayor

Con auto que pasó ante Francisco Teruel, Notario en 26 de julio de 1694. Y si por falta de habilidad Competente entre los mismos residentes se hubiese de buscar sujetos de fuera, mandamos que se les compongan y ajusten los salarios ha expensas y desposición de los mismos residentes con apercibimiento q. no cumpliendolo en la debida forma multaremos a cada uno de los residentes en tres libras cada uno para ayuda a poner sugeto habil para servir dichos empleos.

Item sele admiten 44 s 16 l 6. De gar-
tos menudos, Comanlon clavos, tablas Yesso
Cola, y peones Consta p. data de dhas Cuentas.
Item sele admiten 3 l 4 s pago a Rog.
Rodenas. de Orden de M. Luy, Guenela D.
Consta p. data de dhas primeras Cuentas.
Item sele admite 35 l 13 s Pago a fray
Juan de S. Augustin p. la Reparacion del dho
Organo Consta p. data de las Ultimas

1754. Enero 26. Valencia.

A.P.V.: Prot. n. 374; fols. 13 a 16 vt.

Not.: Pedro Thomás Febrer.

Testamento: En el nombre de Dios Nuestro Señor, y de la Sacratissima Reyna de los Angeles su madre, y Señora nuestra conebida sin mancha, ni sombra de la Culpa Original, en el primer instante de su ser purissimo, y natural. Amén; sépase como Yo Mn. Sebastian Chaler, Presbitero vezino de esta Ciudad de Valencia, y organista de la Yglesia Parroquial de los Señores San Martin Obispo, y San Antonio Abad de esta Ciudad, hallandome, como me hallo enfermo, aunque por la divina misericordia en mi libre juicio, memoria y entendimiento natural, y creyendo como firmemente creo el misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, y en lo demas que tiene, y confiessa la Santa Madre Yglesia Catholica Romana, de la que soy humilde hijo, en cuya fe he vivido, y protesto vivir, y morir; Temiendome de la muerte que es natural, y deseando salvar mi Alma, otorgo mi Testamento en la forma siguiente:

Primeramente: mando, y encomiendo mi Alma á Dios Nuestro Señor que la Crió, y redimió con el inestimable precio de su Purisima Sangre, y Suplico á su Magestad la lleve consigo á la Gloria para donde fue criada, y el Cuerpo mando á la tierra del que fue formado.

Otrosi: quiero que cuando la voluntad de Dios fuere servida llevarme de la presente vida á la eterna, mi cuerpo vestido con los Yndumentos Sacerdotales sea librado á Ecclesiastica sepultura en la destinada á los Reverendos Beneficiados de la Yglesia Parroquial de San Andres, á quienes suplico le admitan, y en este caso les dexo, y señalo una Jornada de misas de limosna de á quatro Sueldos cada una, celebradoras por dichos Beneficiados, y en el de no quererla admitir solo quinze misas, y que su entierro sea donde dipusieren mis infraescritos Albazeas.

Otrosi: Tomo, y asigno de mis bienes por sufragio de mi Alma, y demas fieles difuntos la quantia de treynta libras, de las quales se satisfaga su entierro, y misas señaladas, con mas las mandas pias que bajo nombraré; y si sobrare quantia alguna se distribuya en misas rezadas con limosna de á quatro sueldos en los Altares que pareciere á mis Albazeas.

Otrosi: Dexo, y Lego á los Lugares Santos de Jerusalem: Redencion de Cautivos Christianos: Hospital General: Casa de Misericordia, y Casa de Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer de esta Ciudad, cinco Sueldos á cada una de dichas mandas, para subvenir las respective necessidades, y que se acuerden de encomendarme á Dios por caridad, debiendo ser dicho Legado por una vez tan solamente.

Otrosi: Dexo, y Lego al Yllustrisimo y Reverendisimo Señor Arzobispo de esta Ciudad cinco sueldos por una vez tan solamente por cualquier derecho que en mis bienes, y herencia pudiera tener.

Otrosi: Declaro: que por los ultimos del mes de Octubre, ô noviembre del año proximo pasado mil Setecientos Cincuenta, y tres dexé á Miguel, cuyo apellido no tengo ahora presente, Labrador de la villa de Elche, que suele venir con frecuencia á esta Ciudad á vender datiles, que yá conoce mi infraescrita heredera, diez libras, cuya cobranza quiero se solicite, como tambien lo que importare la costa del tiempo que mantuve á toda ella á Manuel Borrell, estudiante, hijo de Pasqual Borrell, de Vinaròs; Cuya cuenta se deberá ajustar con don Frey Pasqual Borrell del orden de Nuestra Señora de Montesa, su hermano.

Otrosi: mando: Que todas mis deudas sean puntualmente satisfechas y pagadas á las personas que resultare serles yo tenido, y obligado por escritos publicos, y privados, ô testigos, dignos de fé, observando en ello el fuero de la más segura conciencia.

Otrosi: Lego, y mando á Sor Vicenta Agustina Chaler, Religiosa Profesa de Coro en el Real Convento de la Puridad de esta Ciudad, la quantia de veynte libras moneda de este Reyno, por una vez tan solamente.

Otrosi: Quiero, y es mi voluntad que los papeles de Musica de organo que se encontraren en mi poder al tiempo de mi fallecimiento se entreguen al Padre Dr. Joseph Febrer Presbitero de la Real Casa de la Congregación de San Felipe Neri de esta Ciudad, otro de mis infraescritos Albazeas, quien pueda dexarles copiar á quien le pareciere, suplicandole sean otros de ellos los que me huvieren asistido en esta mi enfermedad; y que despues les entregue á Joaquin Gascó organista de la Yglesia Parroquial de los Señores San Miguel Arcangel, y San Dionisio Obispo de esta Ciudad, mi discipulo para su uso, y que me tenga presente en sus oraciones.

Otrosi: Nombro por mis Albaceas Testamentarios, y pios executores á los Doctores Don Pedro Barrera, y Abren Cura de la Yglesia Parroquial del Señor San Andres Apostol de esta Ciudad, y Secretario del Yllustrisimo Señor Arzobispo de la misma, don Joseph Camarasa Rector de la Yglesia Parroquial de los Señores San Martin Obispo, y San Antonio Abad, y al Padre Don Joseph Febrer Presbitero de la Congregación de San Felipe Neri, á los tres juntos, y á cada uno de por si solo, á quienes doy, y concedo todo el poder necesario en derecho, para que seguido mi fallecimiento cumplan, y executen las mandas, y legados señalados por mi en este Testamento, esperando, como espero de su integridad no omitiran diligencia alguna para que sin la menor dilacion se practique todo, vendiendo á dicho fin aquellas alajas que estimaren; y lo que obraren dichos Albazeas, ô otro de ellos valga como si yo por mi lo hiziese.

Y cumplido, y pagado este mi Testamento, en el remanente de mis bienes, derechos, y acciones que al presente tengo, y en lo successivo me puedan tocar, y pertenecer, instituyo, y nombro por mi legitima, y universal heredera á Agustina Portalés, viuda de Pasqual Chaler, mi Madre para que las

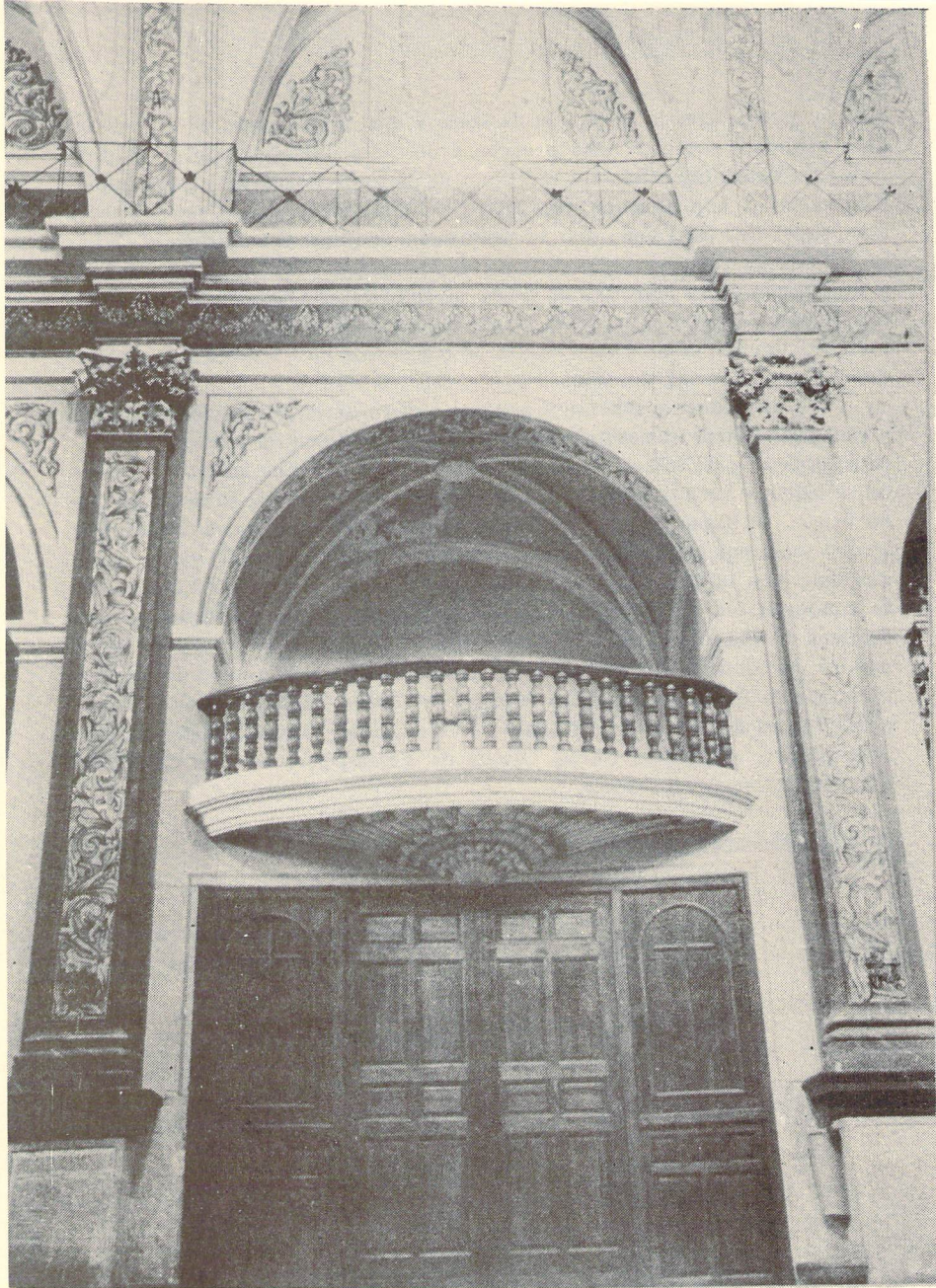
haya, y herede con la bendición de Dios, y mia. disponiendo de todos á su libre voluntad, como de cosa propria, y absoluta. bien que con la Clausula Azeptis Clericis Locis Sanctis, Militibus, et personis Religiosis, et alijs qui de foro valentiae non existunt Nisi dicti Clerici, juxta Seriem, et tenorem fori novi, super hoc editi bona ipsa ad vitam suam acquirarent vel haberent. Y bajo la pena de Comisso segun el tenor de los antiguos fueros de este Reyno, y Real orden de su Magestad de nueve de Julio del año passado mil Setecientos Treynta, y nueve. esperando, como espero de el amor, y afecto que siempre le hé devido, como buena madre, le continuará en los successivo, teniendo presente en sus oraciones

Y ultimamente reboco, y anulo, y quiero haver por rebocados, rotos, y cancelados otros qualesquier Testamento, ô Testamentos, codicilo, ô codicilos, poderes para testar y demas ultimas voluntades. que antes de esta por mi se hallaren hechos, por escrito, de palabra, ô en cualquier forma, para que no valgan, ni hagan fé en manera alguna, salvo este que ahora otorgo, que quiero valga por mi Testamento, y ultima voluntad por aquella via, y forma que mas bien en derecho lugar haya. Assi lo dixo, y otorgó (â quien doy fé conoosco) en la antedicha Ciudad de Valencia en el dia veynte, y seis del mes de Enero del año mil Setecientos cinquenta, y quatro, y no firmó por no permitirselo su indisposición y á su Ruego lo hizo otro de los Testigos que lo fueron el Dr. Felix Maestre Presbitero Beneficiado en la Parroquial Yglesia del Santissimo Christo de esta Ciudad, Dionisio Marti Maestro Terciopelero, y Vicente Garcia Oficial de Terciopelero de esta Ciudad de Valencia vecinos y moradores.

Dr. Felix Maestre Pbro. (rúbrica)

Ante mi:

Pedro Thomás Febrer (Rúbrica).



Balconada en la cual estaba situado el órgano. Su frontis tapaba todo el arco llegando hasta la barandilla de hierro de la base de la ojiva. Se accedía por una pequeña puerta situada a la derecha del balcón. (Foto M. Tornero Hernández).

del lado del Evangelio y sobre la puerta que comunica con la calle de Santiago en el mes de Noviembre de 1701 e inaugurado el 6 de Diciembre del mismo año"...- "Se compone de ocho contras, dos timbales y cincuenta y cuatro registros con dos teclados..." (8).

ORGANISTAS

El primer nombre de organista que nos aparece en los documentos consultados, Thomas de Vera, era seglar por lo que se deduce y sin noticias del lugar de procedencia. Unicamente debió ejercer su función con el órgano viejo y por la época en que aparecen sus noticias (1611) el órgano estaba ya instalado en la parroquia nueva de Nuestra Señora de la Asunción puesto que como ya hemos dicho, el traslado debió verificarse en 1577. Este organista que tomó la decisión de despedirse de sus funciones en la parroquia por faltarle los emolumentos correspondientes y que por fin llegó al acuerdo de asistir al coro y a otras actividades puesto que al parecer no tenía interés en marcharse del pueblo y su apellido no nos aparece como oriundo de Ayora. (Ver Documento I).

No podemos saber con certeza el tiempo que este T. de Vera ejerció su cargo porque la siguiente noticia que aparece en el Libro de Noticias Sueltas vol. 2o y en el Traslado de cuentas que abarca desde 1694 hasta 1611 inclusive, son fechas demasiado lejanas de 1611 en que al parecer ejercía aquel organista, para que entre ellas no hayan existido otros de los que no hemos obtenido noticia. El nombre del organista que aparece en este documento es el de Vicente Cidones que debió ser sacerdote porque en el texto le anteponen el tratamiento de Mossen y consta que ejerció el cargo hasta 1703.

Existe otra referencia respecto a otro organista con el cual se reparte la cantidad de 70 libras. Este tercer organista se llama Mossen Joseph Campos y se reparten dicha cantidad por un año y nueve meses de tocar el órgano conjunta o alternativamente. (Véase Documento V).

En el folio 5 recto del Libro 3o de Noticias Sueltas aparece hacia 1717 el nombre de Josep Martinez, organista y casado, por lo tanto seglar, sin otra referencia técnica, profesional o de su origen. Pero en cambio sabemos el hecho de que figura en la relación de testigos del documento de Revisión de cuentas entre el reverendo clero parroquial y Mossen Martin Gazon que como se ha dicho anteriormente, tenía la administración de la Sacristía y órgano. Documento firmado en 5 de Septiembre de 1716 ante el Notario Luys Perales. (Ver Doc. II).

(8) E. Martínez Azorín, *Ibid.* pag. 122.

En 1717 aparece como organista Miguel Pastor del que tampoco conocemos su procedencia pero sí que era seglar y estaba casado. Tampoco tenemos noticias del tiempo en que desempeñó su cargo, pero en cambio tenemos la relación de un hecho curioso. Como el sueldo era pobre, como siempre, el clero le proporcionó otro cometido dentro de los oficios parroquiales que le daba derecho a usar sobrepelliz; pero al percatarse de que estaba casado le suprimieron de aquel cargo y le entregaron otros trabajos como el de llevar la cruz en ocasiones u otras funciones en que el estado de casado no se lo impidiera.

Mossen Andres Catalan aparece citado en relación con la gran restauración que sufre el órgano en 1750. Es clérigo y no existe testimonio en que figure la palabra organista, no obstante es muy significativo que aspectos técnicos de la reforma se dejen al "voto" de Mossen Andres si éste no era organista o por lo menos persona muy entendida en la materia y capaz de hacer sonar el órgano. No tenemos noticia de su procedencia y otros detalles pero sí queremos advertir que en esa época ya había testimonios del apellido Catalan en el pueblo.

Nuevamente un salto cronológico por falta de localización de noticias hasta el Racional de 1808 en que aparecen relaciones de funerales y advertencias de cuentas que indican que al organista se le pagaron 2 sueldos y al manchador 1 sueldo por su trabajo en esos funerales.

En los Racionales consultados desde ese año de 1808 al 17 no aparece mas que la relación de sueldos. A partir de 1813 consta en este Racional que al organista se le paga por funeral, sin que en ninguno de todos ellos aparezca su nombre.

Los emolumentos oscilan entre estos 2 sueldos hasta 9, según la categoría del entierro.

Se describen tres categorías: Una que no se especifica y que denomina "tanda menor" en que el organista cobra los 2 sueldos; otra que clasifica de 2a y denomina "tanda mayor" en que el organista cobra 5 sueldos; y la 3a que también clasifica "tanda mayor" y cobra 9 sueldos.

Estas tres categorías coinciden con la clasificación de tres de los muchos redobles de campanas que a ellas se aplican, según lo establecido para esos oficios funerarios, de modo que la Tanda Mayor de 3a categoría corresponde en el volteo de las campanas al entierro Principal o "gordo" en que interviene el órgano y se añade el salmo "In exitu Israel...". La 2a Tanda Mayor que corresponde al volteo del entierro de 1a y que interviene el órgano pero sin el salmo "In exitu...", y la 1a Tanda Menor que corresponde al volteo de 2a con una menor intervención del órgano. Es de suponer que debieron percibir otro salario además de esos emolumentos por los oficios fúnebres, aunque no nos conste, porque las cantidades que estos proporcionan no parecen suficientes para justificar el empleo.

Se pierden ya definitivamente las noticias escritas sobre los organistas y únicamente por testimonios orales sabemos de algunas personas que ejercieron dicha finalidad en este siglo. Aunque en el pueblo exista para algunas personas el apelativo de "organista" los datos concretos que podemos reseñar son : que para sustituir a aquel organista despedido por solicitar aumento de sueldo se nombró a D. Vicente-Leandro Teruel, que además de organista era Director de la Banda de Música y pianista. Dicho señor dejó esos cargos y marchó a la vecina población de Almansa por los años 20.

Con posterioridad se sitúa en el puesto de organista a Dña. Vicenta Abad, hija de un funcionario de prisiones destinado en Ayora. Esta señora casó en el pueblo y enraizó en él permaneciendo en el cargo hasta la desaparición del instrumento en 1936. Con posterioridad siguió tocando en el sencillo armónium, que por donación, sustituyó al órgano desaparecido.

Parece muy probable que aficionados más o menos diestros, incluso algún profesional, clérigo o no, debió tocar el órgano seguramente con poca regularidad o con objeto de satisfacer la afición al instrumento. Sobre todo en la última parte de la existencia del mismo en que su utilización estaba ya revalorizada entre los ambientes musicales. Los informadores de viva voz recuerdan al sacerdote oriundo del pueblo llamado D. José del Campo el cual era también pianista, tenía una voz que le permitía cantar en el coro y sustituía a Dña. Vicenta en el órgano de la Iglesia cuando era menester.

AMPARO RANCH



APENDICE A LOS NUMEROS 2 Y 3 SOBRE LA MUSICA
EN LA PARROQUIA DE SAN MARTIN DE VALENCIA (S. XVI—XX)
EL TESTAMENTO DEL ORGANISTA SEBASTIAN CHALER

El carácter imprevisible de la documentación notarial, cuyos fondos son inagotables, nos ha aportado nuevos datos biográficos sobre uno de los organistas con que contó la parroquia de San Martín en el s. XVIII, del que tratamos en la relación incompleta que de éstos hicimos en nuestro trabajo sobre esta iglesia y de los que no disponíamos al momento de su realización. Nos referimos al organista de Burriana, Sebastián Chaler (1). De él hablamos de sus años de permanencia en el cargo, 19 años, de su repentina muerte acaecida el 29 de enero de 1754, y de las 4 libras, 16 sueldos y 8 dineros que la parroquia abonó a la madre del organista, Agustina Portalés, una vez fallecido éste, por los pocos días del año 1754 en los que todavía figuró al frente de su empleo.

Justo tres días antes de su muerte, el 26 de enero de aquel año, Sebastián Chaler otorgaba su testamento ante el notario Pedro Tomás Febrer, documento que es el que recientemente hemos tenido la suerte de localizar, el cual ahora presentamos (2).

El organista, que no pudo ya ni firmar su testamento "por no permitirle su indisposición", cuando le quedaban tan pocas horas de vida, elegía ser enterrado en la sepultura propia de los beneficiados de la iglesia parroquial de San Andrés de Valencia, asignándose 30 libras por el sufragio de su alma, gastos de entierro, misas, etc.

Como era costumbre destinaba una cierta cantidad para el sostenimiento de instituciones benéficas tan típicamente valencianas como el Hospital General, Casa de la Misericordia y Casa de niños huérfanos de San Vicente, así como también a los Santos Lugares de Jerusalén.

Nombraba como sus albaceas a los rectores de aquellas parroquias valencianas con las que había tenido mayor relación, Pedro Barrera y Abren, de San Andrés, iglesia donde elegía enterramiento, como sabemos, y a José Camarasa, de San Martín, en donde éste había ejercido su organistía, así como también a José Febrer, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri de la misma ciudad.

Gracias a este documento conocemos algo más acerca de su familia; además de su madre, Agustina Portalés, viuda de Pasqual Chaler, su padre, a la que nombraba en heredera universal de sus bienes, contaba con una tía religiosa en el convento de la Puridad, hermana de su padre, sor Vicenta Agustina Chaler, a la que le otorgaba 20 libras, y un hermano de su madre, fray José Portalés, también religioso, en el convento de Santa Catalina de Siena, a quien legaba un pequeño presente.

Pero sin duda, la cláusula más interesante es aquella por la que deseaba se entregasen al mencionado José Febrer, uno de sus albaceas, "los papeles de Musica de organo que se encontrasen en mi poder al tiempo de mi fallecimiento (...) quien pueda dexarles a copiar á quien le pareciere" y que

posteriormente las percibiese el organista de la antigua parroquia de San Miguel de Valencia, Joaquín Gascó, a quien llama "mi discípulo".

Con estos datos de la última voluntad de Chaler, sabemos un poco más de su vida; lamentablemente no disponemos de ninguna composición, como de ningún otro organista de esta parroquia, si exceptuamos a Benito Rico (3), del que conservamos una Sonata de 8o tono por G sol re ut, recogida en un manuscrito custodiado en la biblioteca privada de don Eduardo Ranch, cuya publicación está preparando don Vicente Ros, quien nos facilitó esta noticia.

FERNANDO PINGARRON SECO

NOTAS

- (1) Vide CABANILLES, ns. 2 y 3, pags. 62, 63 y 74.
- (2) Arch. de Protocolos del Patriarca, Valencia: Protocolo n. 374; fols. 13 a 16 Vo. (1754, Enero 26), notario: Pedro Tomas Febrer. (Vide Doc. IX)
- (3) Vide CABANILLES, ns. 2 y 3, pags. 67 a 70 y 76 y 77.

INDICE DE ABREVIATURAS A LOS NUMS. 2 Y 3 DE CABANILLES

A continuación consignamos un apartado de aquellas erratas de impresión que se produjeron en el ejemplar sobre "La Música en la parroquia de San Martín", num. 2 y 3 de CABANILLES, así como el índice de las abreviaturas de los archivos que se mencionaban en este trabajo en el que faltaron por consignar las siguientes notas:

- pag. 12, línea 6: la referencia a la nota 22.

- Pag. 83, en el apéndice de notas:

(9) Arch. priv. Mar. de Dos Aguas. Protocolos de Geroni Molina, (1682, Julio 26) fols. 522 a 543 vt.

(10) Arch. priv. Mar. de Dos Aguas. Protocolos de Geroni Molina. (1682, Julio 26) fols. 543 vt. a 547 vt.

Abreviaturas

A. R. V.: Archivo del Reino de Valencia.

A. P. V.: Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia (Colegio Corpus Christi).

A. M. D. A.: Archivo (privado) del Marqués de Dos Aguas.

INFORMACIONES

Neuvieme semaine Musicale de Belley (Association Orgue pour notre temps). Del 18 al 23 de julio de 1983. Homenaje a Jean Langlais —en presencia del autor. Análisis de su primera sinfonia, Dialogue, Concerts—. Cursos de interpretación bajo la dirección de J. Langlais.

Los interesados pueden dirigirse a: Michel Jourdain, 30, rue Debelleye, 75003. Paris.

.....

Academie d'été de Toulouse.

Del 26 de junio al 8 de julio de 1983. "La Musique Française". Cursos teóricos y prácticos por los mejores especialistas. Un festival de música tendrá lugar durante l'Academie d'été.

Interesados dirigirse a: Association "Renaissance des orgues en Languedoc". 54, rue des Sept Troubadours, 31000 TOULOUSE.

.....

Academia Estival Internacional para organistas. Haarlem (Holanda).

Del 15 de julio al 31 del mismo mes de 1983.

Condiciones: diploma de fin de estudios de conservatorio o bien estado avanzado de estudios musicales.

Cursos: Sweelinck y otros (Prof. H. Vogel).

J. S. Bach (Prof. E. Kooijman).

Improvisación (Prof. L. Toebosch).

Literatura para órgano; Alemania del Sur e Italia (T. Koopman y L. Tagliavini)

Clavecín (J. V. Immersel).

Cursos impartidos en francés, inglés y alemán. Interesados dirigirse a: Stich-ting International Orgelconcours - Stadhuis Postbus 511 - 2003 P B HAAR-LEM (Holanda).

.....

Concurso de interpretación al órgano. Del 20 al 25 de junio de 1983. Dos temas a elegir: Musique française classique o Musique Française symphonique. Pueden presentarse al mismo tiempo a los dos concursos.

Condiciones: Haber nacido después del 31 de noviembre de 1952. Inscribirse antes del 15 de abril de 1983. Enviar una carta manuscrita de presentación de un músico famoso. Remitir también una grabación con uno o dos temas. Derechos de inscripción: 100 F.

Primer premio: 10.000 F.

Segundo " : 8.000 F.

Tercer " : 4.000 F.

Los interesados pueden dirigirse al Secrétariat Ile concours d'orgue de Toulouse. 54, rue des Sept Troubadours, 31000 TOULOUSE.

REVISTAS EXTRANJERAS

ARS ORGANI (Dr. Hermann J. Busch, Frankfurter Str. 36, D. 5900, Siegen 1). De esta excelente revista de la Gesellschaft der Orgelfreunde e. V. (GdO) hemos recibido los cuatro números correspondientes al año 1982. Contiene en sus habituales secciones, informaciones generales sobre órganos de nueva creación, restauración de órganos históricos, reseñas y críticas sobre libros, revistas, discos etc., así como importantes estudios sobre aspectos estéticos, técnicos, históricos y científicos del órgano y su literatura universal.

El n. 1 contiene artículos sobre el órgano de diversos teclados con pedal acoplado y su música; las grabaciones a través de técnicas sencillas; Historia de la construcción del órgano, juegos, disposición, etc. En el n. 2 sobre el marco organístico en Düsseldorf en el pasado y en la actualidad; Relación entre las fachadas del órgano y la arquitectura de la iglesia; obras para órgano a cuatro manos; Encuentro de los amigos del órgano en Hamburgo, etc. (Por cierto, en la pag. 129 nos dedican una amable crítica a los ns. I-XXIV de nuestra serie de monografías). El n. 3 presenta distintos trabajos sobre la tercera mayor o menor en el acorde final de la Fantasía y Fuga en sol m. BWV 542 de Bach; Disposiciones de juegos en distintos órganos europeos, etc.; y en el n. 4 sobre la situación del órgano hoy; el XXX Internationale Orgeltagung der GdO en Düsseldorf en 1982, etc.

CONNOISSANCE DE L'ORGUE (P. Hardouin, 25 Rue de Coulmiers, 75014 París). Revista trimestral presentada con sencillez pero de rico contenido. Este año hemos recibido los números 42 y 43/44, estos dos últimos en un solo volumen en los que por cierto dedican casi íntegramente la pag. 6 a comentar los ns 1, 2/3 de esta revista Cabanilles. Siempre hemos seguido con interés "Connaissance de l'orgue", desde años anteriores en los que realizábamos intercambios con nuestras monografías, a las que por cierto también dedicó favorables comentarios en su n. 41, pag. 6. Sus trabajos tienen un valioso contenido documental sobre órganos y organeros franceses y son interesantes también sus reseñas sobre publicaciones y discos. Al n. 42/43 acompaña un complemento de documentos sobre "Le grand orgue de Notre-Dame de Rouen".

JEUNESSE ET ORGUE (Résidence Ophélie, 33600 PESSAC). Esta revista francesa también nos ha ido remitiendo con regularidad sus números intercambiándolos con nuestras publicaciones, ya en el n. 46 pag. 28 habló de diversas de nuestras monografías así como en el n. 49 pag. 28 que pertenece a este año. Es una revista de información general sobre el órgano y su entorno, de estimable calidad y presentación. Destacamos los artículos sobre el Grand Prix de Chartres 1982 de Christiane Trieu-Colleney, así como el de Walter Hillsmann sobre "Accompagnement du plain-chant en France depuis la fin du XVIIIe siècle", en el n. 51.

L'ORGANISTE (Organe de l'Union Walone des Organistes) (E. de Voos 25A, R. Romainville, 5228 Bas-Oha (Wanze) Bélgica). También hace ya algún tiempo que mantenemos intercambios con esta Asociación que representa esta revista trimestral con sencilla presentación pero con envidiable puntualidad y rico contenido. Ya en el n. 50, correspondiente al 2o trimestre del año pasado daba información sobre nuestras monografías y en los cuatro números de este año ha informado puntualmente sobre los últimos números de aquellas y los primeros de nuestra revista, como puede verse en los ns. 53, pag. 31; 54, pag. 71; 55, pag. 113 y 56, pag. 149.

"L'Organiste" da amplia información sobre el órgano, y también sobre campanas y carillones, incluyendo siempre al final de cada número un suplemento musical breve con obras para órgano. En los estudios que se incluyen en los números del presente año conviene destacar especialmente los de J. P. Félix, así como Chan. L. Dewonck y G. Quaedvlieg sobre distintos aspectos y cuestiones del órgano en Bélgica.

ORGELFORUM (Box 5022, 20071 Malmö, Suecia). También en años anteriores ya habíamos realizado intercambios con esta revista sueca. Este año hemos recibido dos números de presentación casi lujosa que abarcan temáticas amplias no centradas exclusivamente en cuestiones nacionales, así veremos trabajos firmados por destacados extranjeros como Rolande Falcinelli sobre la obra de Marcel Dupré y en general bastante información sobre el acontecer organístico en Alemania, Francia, Holanda, etc., así como un par de boletines de menor envergadura pero que demuestran una gran actividad organística en aquel país. Los problemas de idioma nos impiden ofrecer una información más detallada

ORGLET (Ole Olesen Rolighedsvej 6 DK - 3400 HILLERD). Esta revista danesa bellamente presentada contiene una serie de información valiosa sobre el mundo organístico, junto con la habitual reseña sobre discos, partituras, libros, etc., también aparecen trabajos de gran solidez sobre aspectos históricos, estéticos y técnicos no siempre referentes a órganos de aquel país. A veces estos trabajos van acompañados de un breve resumen de su contenido en inglés o alemán. También hemos recibido de aquella asociación danesa su "Dansk Orgelarbog 1981/1982" de 128 pp. de rico contenido entre los que destaca un amplio catálogo de trabajos monográficos sobre el órgano distintos países y un extenso trabajo sobre Nielsen resumido brevemente en inglés.

ORGUES MERIDIONALES (33, Avenue Jean Rieux 31500. Toulouse). Esta formidable revista editada trimestralmente por la asociación que lleva el mismo nombre además de su información habitual sobre cuestiones referentes al órgano: concursos, discos, publicaciones (en las pp. 26-27 del n 17 dedican una amplia reseña a las publicaciones de ACAO), etc., presenta unos trabajos de un rigor técnico y científico muy remarcables acompañados

de esmeradas fotografías. Destacan en este n. 17 los de su presidente Ph. Bachet "Trois orgues non signées de la Région Midi-Pyrénées" y el de Jean-Paul Lécot sobre "La question du Tempo à l'orgue". Los ns. 18/19 están dedicados monográficamente al órgano de Albi. Conviene remarcar también que esta asociación lleva a cabo una labor extraordinaria en publicaciones y son diversos los libros editados sobre órganos de aquella región.

POINT D'ORGUE (Abel Gaborit, 13 rue Richelieu 85400) Este boletín *de liaison de l'Association des amis de l'orgue de la Vendée*, así como *des jeunes organistes de la Region Ouest*, es de una presentación modesta, pero enormemente válida por su contenido para mantener un nivel digno de la música y del órgano en concreto dentro de la liturgia actual. ¡Cuántas de nuestras diócesis no hubieran llegado tan bajo si hubieran imitado la trayectoria del abbé Gaborit y su equipo, que saben mantener la dignidad del órgano y los organistas dentro de nuestra liturgia! La revista o boletín conjuga perfectamente la información general sobre el órgano con artículos de fondo, las orientaciones pedagógicas y bibliográficas con el quehacer litúrgico cotidiano, dando cabida incluso a alguna brizna de humor y algún crucigrama.

Publicación a imitar para algunos responsables de música de alguna diócesis.

LES FACTEURS D'ORGUES FRANÇAIS (57, avenue de Villiers 75017. París). Esta es una revista tecnológica de la agrupación francesa de organeros y saldrá dos veces por año. Nosotros hemos recibido el primer número que apareció en la primavera de 1982. Su contenido, como es fácil de adivinar, es de gran interés y sus distintos apartados van desde las palabras del presidente hasta los estudios y trabajos sobre la construcción de órganos, restauración, organología, el órgano frente a la administración, el órgano visto desde el altar, la formación profesional, etc., así como anuncios, tribuna libre, bibliografía, etc.


LA FLÛTE HARMONIQUE (5, rue Roquépine 75008 Paris). Esta revista de l'Association Aristide Cavallé-Coll aparece tres veces al año siendo número doble el correspondiente al mes de diciembre. Esta asociación tiene como principal tarea difundir la ingente obra del insigne organero Cavallé-Coll. El contenido de esta revista se centra particularmente, pues, en una serie de trabajos y estudios sobre los órganos románticos, y en los num. 21 al 24, que pertenecen al 1982, hallamos documentación interesante sobre el organero G. Wenner (1819-1885), sobre los órganos de Notre-Dame de Lesparre, la catedral de Bazas, Sta. Perpetua de Nîmes, y sobre los órganos franceses del s. XIX clasificados como monumentos históricos. También aparecen noticias sobre cuestiones diversas; restauración de instrumentos, publicaciones, etc.

Hay otras revistas muy importantes cuyos ejemplares esperamos que

nos lleguen pronto, sobre todo "La Tribune de l'Orgue" que nos prometió su director, el excelente organista Guy Bovet, quien tuvo la delicadeza de visitarnos aquí en nuestro domicilio el pasado mes de agosto cuando volvía del curso que impartió conjuntamente con Montserrat Torrent en Salamanca.

Con otras ya hemos realizado gestiones para mantener intercambios o los haremos en breve, como L'Orgue, Het Orgel, Orgelkunst, De Mixtuur, Grand Jeu, The American Organist, Organist en Eredienst, etc.

Esperamos en el futuro poder ampliar y reseñar con más detalle el número y contenido de las revistas especializadas en órgano, y nos lamentamos que no exista ninguna en España, excepción hecha de "Cabanilles", por lo que en general los trabajos sobre el órgano y su entorno quedan desperdigados en publicaciones independientes o bien en otro tipo de revistas, algunas de gran valía como la Revista de Musicología que edita la Sociedad Española de Musicología y que recomendamos vivamente a nuestros lectores.



no bis sub Pontio Pi la to pas sus
et se pul tus est. Et re su -
re xit ter ti a di e se cun dū -
scrip tu ras. Et as cē dit in
Cæ lū se det ad dex te rā Pa tris.

PARTITURAS

Venturosamente quedan ya lejanos los años en que prácticamente el Instituto Español de Musicología dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Unión Musical Española eran casi exclusivamente los que publicaban con cierta habitud nuestra música de tecla. Bien es verdad que había otras fuentes, como la Revista Tesoro Sacro Musical, sobre todo en su última etapa, los monasterios de El Escorial y Montserrat y alguna que otra Diputación Provincial, aunque no es el momento ahora de entrar en esos detalles.

Actualmente han entrado en este campo otras editoriales importantes como Real Musical y Alpuerto entre otras y algunos organismos regionales o provinciales han dedicado la atención debida a sus músicos. A todos hay que felicitarles para que sigan por ese camino.

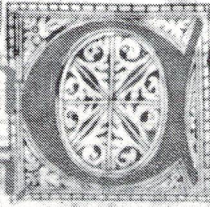
En cuanto a las publicaciones más recientes, queríamos dedicar nuestra atención a las que han aparecido en 1982. Los dos cuadernos de "Música de tecla de la catedral de Albarracín" que ha dado a conocer el P. Jesús Ma. Muneta Martínez de Morentín a través del Instituto de Estudios Turolenses. El I dedicado a la música de órgano está prologado por el gran musicólogo zaragozano D. Pedro Calahorra y contiene una breve síntesis histórica de la Capilla de Música de la catedral de Albarracín, maestros de capilla, organistas, etc., así como una presentación de la disposición del órgano de aquella catedral con las variantes sufridas con el paso del tiempo. Así mismo nos da una detallada descripción del manuscrito de donde han salido las obras que se ofrecen en este cuaderno. El II dedicado a la música de tecla recoge trece obras de estilo clavicembalístico incluyendo un estudio técnico detallado. La presentación de estos dos cuadernos está muy cuidada, y su rico contenido en obras de José Lidón, Fco. Emmanuel Narvajás, Josef de Arce, Rafael Ustariz, Castel y anónimos le hacen recomendable a todos aquellos interesados en nuestra música de tecla. No en vano fue premiado este trabajo en el XXVIII Certamen Científico de Albarracín, del Instituto de Est. Turolenses en 1980. Los interesados pueden dirigirse al Instituto de Estudios Turolenses de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

También ha aparecido en 1982, aquí en Valencia, un cuaderno con "Dos Toccatas para órgano con clarines", de Vicente Rodríguez Monllor. Es el n. 1 de la "Series Musicologica" que promueve la Facultad de Teología San Vicente Ferrer y al que seguirán otros cuadernos —que esperamos ya con vivo interés—, con obras de Jerónimo de la Torre, Andrés Peris, Cabanilles, Pradas, etc., según afirma en su presentación el Decano de dicha Facultad de Teología. La revisión y versión es de José Climent Barber que ha sacado estas obras de un manuscrito de la Biblioteca de Catalunya según afirma en su "Preludio" (Prólogo), escrito solamente en castellano. La presentación es sencilla pero clara y muy útil para los que trabajamos el órgano. No obstan-

te, le agradeceríamos al Sr. Climent que no indicara más "staccatos" en futuras ediciones, pues será probablemente su falta de experiencia pedagógica la que le hace ignorar lo nocivas que resultan estas y otras "ayudas" para los estudiantes e intérpretes. Si bien en este caso no ha llegado a las aberraciones de su edición de Cabanilles, desearíamos unas ediciones más "limpias". Estas obras fueron presentadas en concierto el día 6 de junio de 1980 en la Iglesia del Patriarca de València, dato que omitiríamos si el Sr. Climent no tuviera el mal gusto de recordárnoslo en su Preludio (Prólogo), pues fue mucha su audacia al remarcar en el programa a través de una "Nota": "En la actualidad y en Valencia, es imposible dar a estas obras el color que exigen. No existe un sólo órgano barroco. Este del Patriarca es romántico." Estas cosas ya no se pueden hacer, ¿o es que el Sr. Climent no recuerda el órgano de los carmelitas, u otros que aunque no sean del s. XVII o XVIII exactamente, como el de la parroquia del Santo Angel Custodio o el de San Juan y San Vicente, por ejemplo, como ya le recordó algún crítico local en su día, hubieran solucionado sus problemas de *color*? Ya no se puede engañar a la gente diciendo esas cosas. La recuperación del órgano y su literatura entre nosotros exige mucho esfuerzo y seriedad, y no se puede actuar con tanta ligereza y superficialidad. Nos gustaría que en esta *Series Musicologica* colaboraran otros investigadores a fin de que la seriedad científica de que habla el Sr. Decano en su Presentación estuviese realmente asegurada.

V. ROS

In festo Sa
guinis Christi
ad Vesperas.



Christi

stum proposuit Deus

propitiatorum per fi

dem in sanguine ip

sius, p. Dixit dñs, a.



Fachada principal de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, del más puro estilo herreriano y en cuyo diseño intervinieron tal vez los arquitectos VAZQUEZ y COVARRUBIAS. A su derecha la fachada barroca de la CAPILLA DE LA COMUNION. (Foto M. Tornero Hernández).